



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS
Y DEL FINANCIAMIENTO**

ÍNDICE

CONTENIDO

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
A. FUNDAMENTO LEGAL	4
II. CONCEPTO	5
III. OBJETIVOS	7
IV. PRINCIPALES USUARIOS	9
V. ASPECTOS CONCEPTUALES	11
VI. ESTRUCTURA BÁSICA	16
VII. DESCRIPCIÓN DE SUS CUENTAS BÁSICAS COMPONENTES ...	19
VIII. BASE CONTABLE	35
IX. ESTRUCTURA ANALÍTICA	37
X. METODOLOGIA PARA LA GENERACION AUTOMATICA DE LA CLASIFICACION ECONOMICA ANALÍTICA	48
XI. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	66
A) DE LOS INGRESOS	
B) DE LOS GASTOS	
C) DEL FINANCIAMIENTO	
SIGLAS	72

I. INTRODUCCIÓN

LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO (CEIGyF) QUE SE PRESENTA, ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS ORGANIZACIONES (TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TRIBUNAL ELECTORAL) INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA CUAL PERMITE ORDENAR LAS TRANSACCIONES DE ACUERDO CON SU NATURALEZA ECONÓMICA.

ESTA CLASIFICACIÓN ES PARTE DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS APROBADOS POR EL CONAC, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, GENEREN INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS, LOS GASTOS Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS CLASIFICADOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, EN FORMA HOMOGÉNEA Y EN TIEMPO REAL.

A. FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG), EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HA ADOPTADO E IMPLEMENTADO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE ESTA LEY, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE DICHO CONSEJO HA ESTABLECIDO.

EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 41 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA EL REGISTRO ÚNICO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS, LOS ENTES PÚBLICOS DISPONDRÁN DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS, ENTRE OTROS, AL RESPECTO SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

EL PRESENTE DOCUMENTO, FUE ELABORADO CON BASE AL *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS*, EXPEDIDO POR EL CONAC Y PUBLICADO EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF).

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, GENEREN INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS, LOS GASTOS Y EL FINANCIAMIENTO DE SUS TRANSACCIONES POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, EN FORMA HOMOGÉNEA Y EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE, SE EMITE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

II. CONCEPTO

LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS TRANSACCIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS PERMITE ORDENAR A ÉSTAS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA ECONÓMICA, CON EL PROPÓSITO GENERAL DE ANALIZAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LA POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL Y SUS COMPONENTES SOBRE LA ECONOMÍA EN GENERAL.

LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENTES PÚBLICOS, PARTE DEL RECONOCIMIENTO DE LOS TRES GRANDES COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ES DECIR, LOS INGRESOS, LOS GASTOS Y EL FINANCIAMIENTO, PARA LUEGO DESAGREGAR CADA UNO DE ELLOS EN CATEGORÍAS HOMOGÉNEAS MENORES DE TAL FORMA QUE PERMITA SU ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN SIGUIENDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR EL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (MEFP) Y POR EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN), EN ESTE ÚLTIMO CASO, EN LO QUE RESPECTA A INFORMACIÓN FISCAL SOBRE EL SECTOR PÚBLICO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO CADA ENTE PÚBLICO EQUIVALE A UNA “UNIDAD INSTITUCIONAL”, ES DECIR A UNA ENTIDAD QUE ES CAPAZ, POR DERECHO PROPIO, DE POSEER ACTIVOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EN TRANSACCIONES CON OTRAS ENTIDADES. A SU VEZ LAS UNIDADES INSTITUCIONALES DE CADA ORDEN DE GOBIERNO QUE TIENEN COMPORTAMIENTO ECONÓMICO ANÁLOGO (PRODUCTORAS NO DE MERCADO Ó PRODUCTORAS DE MERCADO, FINANCIERAS O NO FINANCIERAS, ETC.) SE CONSOLIDAN EN SUBSECTORES Y SECTORES INSTITUCIONALES, PARA POSTERIORMENTE HACERLO EN AGREGADOS FISCALES SUPERIORES TALES COMO EL SECTOR PÚBLICO DE CADA ORDEN DE GOBIERNO Y DEL PROPIO SECTOR PÚBLICO TOTAL DE MÉXICO.

LOS CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO Y POR RUBRO DE INGRESOS AMBOS EN SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN, EN CONJUNTO CON LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Y LOS ESTADOS CONTABLES DISPUESTOS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, CONFORMAN LA INFORMACIÓN DE BASE A PARTIR DE LA CUAL SE

.....

GENERA AUTOMÁTICAMENTE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS ENTES PÚBLICOS.

CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR EL POTENCIAL DEL ANÁLISIS DE SUS CUENTAS, A LAS MAGNITUDES DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDE EXPONERLAS DE DIFERENTE MANERA, HABITUALMENTE SE REALIZA EN MONEDA CORRIENTE, EN MONEDA CONSTANTE Y EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

III. OBJETIVOS

ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, LOS GASTOS Y EL FINANCIAMIENTO, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- FORMULAR POLÍTICAS Y OBSERVAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DOS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS GENERALES DE LOS GOBIERNOS: PROVEER CIERTOS BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD SOBRE UNA BASE NO DE MERCADO Y REDISTRIBUIR EL INGRESO Y LA RIQUEZA MEDIANTE PAGOS DE TRANSFERENCIA.
- MEDIR EL APORTE DE CADA ENTE PÚBLICO Y DE LOS DISTINTOS AGREGADOS INSTITUCIONALES (SECTORES Y SUBSECTORES) AL COMPORTAMIENTO DE LAS DISTINTAS VARIABLES MACROECONÓMICAS (PRODUCCIÓN, VALOR AGREGADO, REMUNERACIÓN A LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO INTERMEDIO Y FINAL, DEMANDA AGREGADA, AHORRO, FORMACIÓN DE CAPITAL, PRÉSTAMO NETO).
- REALIZAR, DE ACUERDO CON SU ESTRUCTURA, PROYECCIONES FISCALES MULTIANUALES, LOS CUADROS BÁSICOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL Y FORMULAR LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA ANUAL.
- RELACIONAR EN FORMA DIRECTA LAS TRANSACCIONES PÚBLICAS CON LAS CUENTAS DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES Y LAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
- FACILITAR LA CONSOLIDACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS TRANSACCIONES INTERGUBERNAMENTALES.
- MEDIR LA ELASTICIDAD DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS CON RELACIÓN A LAS VARIABLES QUE CONSTITUYEN SU BASE DE IMPOSICIÓN RESPECTO AL PIB, ASÍ COMO EL CALCULO DE LA PRESIÓN TRIBUTARIA.

- FACILITAR LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA CUENTA ECONÓMICA Y LA FORMA DE FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT O APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT FINANCIERO.
- IDENTIFICAR Y ANALIZAR LA COMPOSICIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE SE UTILIZAN PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO EL DESTINO DE SUS APLICACIONES FINANCIERAS.

IV. PRINCIPALES USUARIOS

TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA QUE DE LA INFORMACIÓN QUE APORTA LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS TRANSACCIONES PUBLICAS TANTO PARA LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS RELACIONADAS CON LA MACROECONOMÍA Y LA GESTIÓN FISCAL ASÍ COMO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN, SUS USUARIOS SON MÚLTIPLES Y PROVIENEN DEL PROPIO SECTOR PUBLICO, DEL SECTOR PRIVADO Y DEL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA.

EN EL ÁMBITO PÚBLICO SE DESTACAN ESPECIALMENTE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROGRAMAR, DISEÑAR, DIRIGIR Y EVALUAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA, PLANEACIÓN Y POLÍTICA FISCAL; POLÍTICA ANUAL DE INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS RESPONSABLES DE APROBAR LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA CUENTA PÚBLICA ANUAL.

ENTRE LOS PRINCIPALES USUARIOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIVADO SE MENCIONAN POR SU IMPORTANCIA A LAS AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO, A ESTUDIOS DE ANALISTAS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, A LAS UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y A LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANOS INTERESADOS EN EL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO EL PROPIO SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO INTERESADO EN CONOCER LA DEMANDA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS, SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS, ENTRE OTROS DATOS DEL SECTOR PÚBLICO (OBRAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INVERSIONES FINANCIERAS, ETC.).

POR SU PARTE LOS PRINCIPALES USUARIOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR EXTERNO SON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (BANCO MUNDIAL, FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, ETC.), LAS AGENCIAS INTERNACIONALES CALIFICADORAS DE RIESGO, ANALISTAS PRIVADOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE OTROS PAÍSES QUE REALIZAN EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL DE LOS DISTINTOS TIPOS DE SECTOR PUBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.



DADA LA DIVERSIDAD E IMPORTANCIA DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LA INFORMACIÓN QUE BRINDA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS TRANSACCIONES PÚBLICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA ECONOMÍA PUBLICA Y SOBRE LA GESTIÓN FISCAL, SE HACE NECESARIO QUE LA MISMA SE EXPONGA CON VERACIDAD, OPORTUNIDAD, CON APEGO A NORMAS INTERNACIONALES Y DE LA FORMA MAS CLARA Y TRANSPARENTE POSIBLE.

V. ASPECTOS CONCEPTUALES

ESTE PUNTO TIENE COMO PROPÓSITO EXPONER Y DEFINIR CON PRECISIÓN LOS CONCEPTOS DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO QUE SE UTILIZARAN EN ESTE DOCUMENTO ANTE LA IMPRECISIÓN EXISTENTE Y CONFUSIÓN GENERALIZADA SOBRE EL PARTICULAR. PARTE DE LA CONFUSIÓN EXISTENTE TIENE SU ORIGEN EN LA ACEPCIÓN PARTICULAR QUE PARA LOS MISMOS PLANTEA MEFP Y OTRA DERIVA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRACTICAS USUALES. EN PRINCIPIO DEBE ACLARARSE QUE LA ACEPCIÓN A UTILIZAR TIENE DIFERENCIAS MENORES CON ALGUNOS CONCEPTOS SE DEFINE EN MANUAL DE MEFP. POR EJEMPLO, EN EL MEFP SE DEFINE COMO “INGRESO” A “TODAS LAS TRANSACCIONES QUE INCREMENTAN EL PATRIMONIO NETO DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL”, DE LO QUE SE DEDUCE QUE QUEDAN EXCLUIDOS DE DICHO CONCEPTO LOS “INGRESOS DE CAPITAL” (EJ.: VENTA DE UN ACTIVO NO FINANCIERO). EN EL CASO DE LOS “GASTOS”, EN EL MISMO DOCUMENTO SE DEFINE A LOS MISMOS, COMO “TODAS LAS TRANSACCIONES QUE REDUCEN EL PATRIMONIO NETO DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL”, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE DEL CONCEPTO A LOS GASTOS DE CAPITAL (EJ.: INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS).

LAS DEFINICIONES RECOMENDADAS POR EL MEFP, NO CONCUERDAN CON LAS ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MÉXICO, NI CON LAS UTILIZADAS EN LA REGIÓN, NI SIQUIERA CON LAS QUE EN LA PRÁCTICA UTILIZA EL FMI. LAS MISIONES TÉCNICAS DEL FMI EN LA REGIÓN Y LA PROPIA INSTITUCIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES SOBRE PAÍSES, REGISTRAN COMO “INGRESOS”, A LOS CORRIENTES Y A LOS DE CAPITAL, A CUYO TOTAL AGREGAN LOS PROVENIENTES DE “DONACIONES”. POR SU PARTE, CONSIDERAN COMO GASTO PÚBLICO, A LA ADICIÓN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- SUELDOS Y SALARIOS
- BIENES Y SERVICIOS
- INTERESES
- TRANSFERENCIAS
- GASTOS DE CAPITAL

- OTROS

EN EL SCN EL CONCEPTO DE INGRESOS Y GASTOS, EN PARTICULAR LOS DE TIPO CORRIENTE, SE ENCUENTRA AL MENOS DUPLICADOS EN LA SUCESIÓN DE CUADROS Y CUENTAS EN QUE SE DESAGREGA LA CUENTA CORRIENTE DEL MISMO, ES DECIR, EN LAS CUENTAS DE PRODUCCIÓN, DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DEL INGRESO (CUENTA DE GENERACIÓN DEL INGRESO Y CUENTA DE ASIGNACIÓN DEL INGRESO), DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL INGRESO Y LA DE UTILIZACIÓN DEL INGRESO, POR LO QUE SI BIEN ES MUY ÚTIL PARA IDENTIFICAR LOS COMPONENTES DE LOS MISMOS Y PARA DEFINIR A CADA UNO DE ELLOS CON LA PRECISIÓN QUE LAS ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS NACIONALES LO REQUIERE, NO ES APLICABLE EN ESTA OCASIÓN.

EN EL CASO DE MÉXICO Y CON RELACIÓN A LOS INGRESOS, LA LEY ANUAL FEDERAL RESPECTIVA, INCLUYE COMO TALES A TODOS AQUELLOS PROVENIENTES DE LOS CONCEPTOS ENUMERADOS EN LA MISMA Y ELLO ABARCA A LOS INGRESOS DE TIPO CORRIENTE Y DE CAPITAL, ENTRE ESTOS ÚLTIMOS, A “PRODUCTOS” PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y A “APROVECHAMIENTOS” DERIVADOS DE LA “RECUPERACIONES DE CAPITAL” POR FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EMPRESAS PUBLICAS O A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS Y A PARTICULARES.

CON RESPECTO A LOS GASTOS, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DEFINE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SOBRE LOS MISMOS:

GASTO NETO TOTAL: LA TOTALIDAD DE LAS EROGACIONES APROBADAS RELACIONADOS CON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CARGO A LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS, LAS CUALES NO INCLUYEN LAS AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA Y LAS OPERACIONES QUE DARÍAN LUGAR A LA DUPLICIDAD EN EL REGISTRO DEL GASTO.

GASTO TOTAL: LA TOTALIDAD DE LAS EROGACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON CARGO A LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE

INGRESOS Y, ADICIONALMENTE, LAS AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA Y LAS OPERACIONES QUE DARÍAN LUGAR A LA DUPLICIDAD EN EL REGISTRO DEL GASTO.

GASTO PROGRAMABLE: LAS EROGACIONES QUE LA FEDERACIÓN REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LOS PROGRAMAS PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN.

GASTO NO PROGRAMABLE: LAS EROGACIONES A CARGO DE LA FEDERACIÓN QUE DERIVAN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL PANORAMA ANTERIOR HACE RECOMENDABLE DEFINIR EXACTAMENTE PARA EL ÁMBITO DE ESTE DOCUMENTO LOS ALCANCES DE LOS CONCEPTOS “INGRESOS” Y “GASTOS”, SOBRE TODO TENIENDO EN CUENTA QUE EN FUNCIÓN DE LOS MISMOS SE DEFINEN EL RESULTADO FINANCIERO GLOBAL Y EL RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y DE LOS DISTINTOS AGREGADOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR, QUE SON, JUNTO CON EL “AHORRO”, LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CUENTAS PÚBLICAS.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE DESARROLLADO Y APLICANDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA FEDERACIÓN, LA DOCTRINA ECONÓMICA Y LAS PRACTICAS INTERNACIONALES USUALES EN LA MATERIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO Y PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y FINANCIEROS DE LA CUENTA ECONÓMICA DE LOS ENTES PÚBLICOS, SE ENTENDERÁ COMO ALCANCE DE LOS CONCEPTOS “INGRESOS” Y “GASTOS”, EN CADA CASO, LO SIGUIENTE:

INGRESOS: TODOS LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS, LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, LAS VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL, EL SUPERÁVIT DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES Y DE CAPITAL RECIBIDOS, LAS PARTICIPACIONES, LOS INGRESOS DE CAPITAL Y LA RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA.

GASTOS: INCLUYE LOS GASTOS DE CONSUMO, LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, LOS GASTOS DE LA PROPIEDAD (INTERESES U OTROS DISTINTOS DE INTERESES), LOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS, LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES O DE CAPITAL OTORGADAS, LAS PARTICIPACIONES, LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN DE CAPITAL Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS Y LAS INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA.

AL ALCANCE DEL CONCEPTO DE “GASTO” RECIÉN EXPRESADO DEBE DESAGREGARSE, EN LOS CASOS QUE ASÍ CORRESPONDA, EN GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE, TAL COMO LO DEFINE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y QUE MAS ADELANTE SE EXPONDRÁ.

POR SU PARTE EL “FINANCIAMIENTO” ESTA CONCEPTUALIZADO EN EL MEFP COMO LA “ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS E INCURRIMIENTO NETO DE PASIVOS CLASIFICADOS POR INSTRUMENTO FINANCIERO Y RESIDENCIA”. SE PRESENTA ESTRUCTURADO EN DOS GRANDES GRUPOS “ACTIVOS FINANCIEROS” Y “PASIVOS” Y CADA UNO DE ELLOS ABIERTOS EN “INTERNOS” Y “EXTERNOS”, PARA LUEGO DESAGREGAR A CADA UNO DE ESTOS EN LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- ORO MONETARIO Y DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG) (PARA USO EXCLUSIVO EN EL CASO DE LA AUTORIDAD MONETARIA)
- BILLETES Y MONEDAS Y DEPÓSITOS
- VALORES DISTINTOS DE ACCIONES
- PRESTAMOS
- ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL
- RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS
- DERIVADOS FINANCIEROS
- OTRAS CUENTAS POR COBRAR/PAGAR

POR SU PARTE SEGÚN EL SCN 2009, EN FORMA SIMILAR A LO PLANTEADO EN EL MEFP, LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO, SE DEBE ESTRUCTURAR EN “ACTIVOS FINANCIEROS” Y “PASIVOS” Y CADA UNO DE ELLOS ABIERTOS EN “INTERNOS” Y “EXTERNOS”, ESTRUCTURADO EN SIGUIENTES CUENTAS:

- ORO MONETARIO Y DEG
- EFECTIVO Y DEPÓSITOS
- TÍTULOS DE DEUDA
 - A CORTO PLAZO
 - A LARGO PLAZO
- PRESTAMOS
 - A CORTO PLAZO
 - A LARGO PLAZO
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN
- SEGUROS, ESQUEMAS DE PENSIÓN Y SISTEMAS DE GARANTÍAS ESTANDARIZADAS
- DERIVADOS FINANCIEROS Y OPCIONES SOBRE ACCIONES
- OTRAS CUENTAS POR COBRAR / PAGAR
 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES
 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR / PAGAR, EXCEPTO CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES

EN EL MARCO ANTERIOR Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO, SE ENTENDERÁ COMO “FINANCIAMIENTO” A LAS FUENTES Y APLICACIONES (USOS) QUE MUESTRAN LOS FLUJOS FINANCIEROS REALIZADOS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO PRODUCTO DE LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LAS FORMA QUE EL ENTE PÚBLICO UTILIZARA PARA FINANCIARA SU DÉFICIT O PARA DESTINAR SU SUPERÁVIT. LA DIFERENCIA ENTRE FUENTES Y APLICACIONES MUESTRA EL RESULTADO FINANCIERO GLOBAL DEL ENTE PÚBLICO Y DEBE COINCIDIR CON LA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA ENTRE “INGRESOS” Y “GASTOS”.

VI. ESTRUCTURA BÁSICA

EN ESTE APARTADO SE MUESTRA TANTO LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS, COMO LA DE LAS CUENTAS DE FINANCIAMIENTO, TAL COMO SE REQUIERE PARA SU PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS FISCAL Y ECONÓMICO. LA ESTRUCTURA PRESENTADA, SIGUE LOS LINEAMIENTOS QUE EN LA MATERIA SE HAN ESTABLECIDO A NIVEL INTERNACIONAL MEDIANTE EL MEFP Y EL SCN Y, POR SU PARTE, A NIVEL NACIONAL, POR EL INEGI, ÓRGANO RECTOR EN LA MATERIA.

1. INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES

1.1.1 IMPUESTOS

1.1.2 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

1.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

1.1.4 DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES

1.1.5 RENTAS DE LA PROPIEDAD

1.1.6 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES

1.1.7 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR LAS ENTIDADES
EMPRESARIALES PUBLICAS

1.1.8 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS

1.1.9 PARTICIPACIONES

1.2 INGRESOS DE CAPITAL

1.2.1 VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS

1.2.1.1 VENTA DE ACTIVOS FIJOS

1.2.1.2 VENTA DE OBJETOS DE VALOR

1.2.1.3 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS

1.2.2 DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS

1.2.3 INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y
PROVISIONES ACUMULADAS

1.2.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS

1.2.5 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES
DE POLÍTICA

TOTAL DE INGRESOS

2 GASTOS

2.1 GASTOS CORRIENTES

2.1.1 GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS
DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

2.1.1.1 REMUNERACIONES

2.1.1.2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2.1.1.3 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))

2.1.1.4 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)

2.1.1.5 ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS

2.1.1.6 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS
IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

2.1.2 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.1.3 GASTOS DE LA PROPIEDAD

2.1.3.1 INTERESES

2.1.3.2 GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES

2.1.4 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS

2.1.5 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES
OTORGADOS

2.1.6 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS
ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

2.1.7 PARTICIPACIONES

2.1.8 PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES

2.2 GASTOS DE CAPITAL

2.2.1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

2.2.2 ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)

2.2.3 INCREMENTO DE EXISTENCIAS

2.2.4 OBJETOS DE VALOR

2.2.5 ACTIVOS NO PRODUCIDOS

2.2.6 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL
OTORGADOS

2.2.7 INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA
ECONÓMICA

TOTAL DEL GASTO

3. FINANCIAMIENTO

3.1 FUENTES FINANCIERAS

3.1.1 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

3.1.2 INCREMENTO DE PASIVOS

3.1.3 INCREMENTO DEL PATRIMONIO

TOTAL FUENTES FINANCIERAS

LAS TRES CUENTAS CONFORMAN EL CONCEPTO "FORMACIÓN DE CAPITAL"

3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)

3.2.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

3.2.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS

3.2.3 DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS BÁSICAS COMPONENTES

EN ESTE PUNTO SE DESCRIBE EL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO SE HAN DESARROLLADO EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN 2008) Y EN EL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (MEFP), CONCEPTOS QUE HAN SIDO APLICADOS POR EL INEGI.

A. INGRESOS CORRIENTES

LOS INGRESOS CORRIENTES, SON RECURSOS DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE NO SUPONEN UNA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVA Y PROVIENEN DE IMPUESTOS (INGRESOS TRIBUTARIOS), VENTA DE BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS NO DE MERCADO O DE MERCADO EN EL CASO DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES, RENTAS DE LA PROPIEDAD, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES, ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES.

1. IMPUESTOS

LOS IMPUESTOS SON TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO FIJADAS POR EL ESTADO Y RECIBIDAS POR LOS ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR GOBIERNO, EN EFECTIVO O EN ESPECIE, DE OTRAS UNIDADES INSTITUCIONALES Y DONDE EL BENEFICIO QUE RECIBE EL CONTRIBUYENTE DEL MISMO, ES INDIVISIBLE O POR LO MENOS DIFÍCILMENTE IDENTIFICABLE POR EL. SE EXCLUYEN DE IMPUESTOS LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES OBLIGATORIAS. SE APLICAN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACIÓN JURÍDICA O DE HECHO PREVISTA POR LA LEY APLICABLE.

EN EL SISTEMA DE EFP LOS IMPUESTOS SE CLASIFICAN CONFORME A LA BASE SOBRE LA CUAL SE GRAVA EL MISMO. LOS IMPUESTOS SON DIVIDIDOS EN SEIS CATEGORÍAS PRINCIPALES:

- A) IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL**
- B) IMPUESTOS SOBRE LA NOMINA Y LA FUERZA DE TRABAJO**
- C) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**
- D) IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS**
- E) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES/ COMERCIO EXTERIOR,**
- F) OTROS IMPUESTOS**

EN EL SCN LOS IMPUESTOS SE CLASIFICAN, ATENDIENDO EN FUNCIÓN DE AQUELLOS QUE TEÓRICAMENTE DEBERÍAN AFECTAR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LOS QUE NO.

- A) LOS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES, QUE COMPRENDE A:**

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
- IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, EXCLUYENDO EL IVA
- DERECHOS DE IMPORTACIÓN
- IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, EXCLUYENDO EL IVA Y LOS DERECHOS
- IMPUESTOS SOBRE LAS EXPORTACIONES
- IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, EXCEPTO EL IVA Y LOS IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
- OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN.

- B) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS DE TAL NATURALEZA**

- C) IMPUESTOS DE CAPITAL**

EN ESTE DOCUMENTO Y EN LO QUE RESPECTA A IMPUESTOS, SE HAN SEGUIDO LOS LINEAMIENTOS DEL MEFP, A LOS QUE SE ADICIONARON LOS IMPUESTOS A LOS RENDIMIENTOS PETROLEROS Y LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA EN LA POLÍTICA FISCAL Y AMBIENTAL NACIONAL.

2. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

SON OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA ATENDER LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LOS DISTINTOS REGÍMENES DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. REPRESENTAN LOS INGRESOS QUE RECIBEN LOS ENTES PÚBLICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO POR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS POR LOS DISTINTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. SEA POR LAS APORTACIONES QUE DIRECTAMENTE REALICEN LOS TRABAJADORES O BIEN LOS PATRONES A NOMBRE DE SUS EMPLEADOS. SE TRATA DE REGÍMENES IMPUESTOS, CONTROLADOS O FINANCIADOS POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, CON OBJETO DE PROPORCIONAR SEGURIDAD SOCIAL A LA COMUNIDAD O A UNA PARTE DE ELLA. LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LEY A CARGO DE PERSONAS EN ALGUNOS CASOS PUEDEN SER SUSTITUIDAS POR EL PROPIO ESTADO.

3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

SON LAS ESTABLECIDAS EN LEY A CARGO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE BENEFICIEN DE MANERA DIRECTA POR OBRAS PÚBLICAS.

4. DERECHOS Y PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES

EN ESTE RUBRO SE INCLUYEN LOS INGRESOS PROVENIENTES DE:

A) DERECHOS: SON LAS CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO Y POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. TAMBIÉN SON DERECHOS LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS POR PRESTAR SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL ESTADO, COMO ES EL CASO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.

B) PRODUCTOS: SON CONTRAPRESTACIONES CORRIENTES POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL ENTE PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO, ASÍ COMO POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO, DISTINTOS DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.



C) APROVECHAMIENTOS: SON LOS INGRESOS CORRIENTES QUE PERCIBE EL ESTADO POR FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO DISTINTOS DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y DE LOS QUE OBTENGAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL.

NO CORRESPONDE INCLUIR EN ESTE RUBRO LOS INGRESOS PROVENIENTES DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SEAN DE CAPITAL O QUE CORRESPONDAN SER INCLUIDOS EN LOS RUBROS “VENTA DE BIENES Y SERVICIOS” O “RENTAS DE LA PROPIEDAD”.

5. RENTAS DE LA PROPIEDAD

COMPRENDE AQUELLOS INGRESOS QUE SE RECIBEN CUANDO LOS ENTES PÚBLICOS PONEN A DISPOSICIÓN DE OTROS ENTES SUS ACTIVOS FINANCIEROS Y/O ACTIVOS NO PRODUCIDOS. LOS PRINCIPALES COMPONENTES DE ESTA CATEGORÍA SON LOS INTERESES POR PRÉSTAMOS OTORGADOS, LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS O RETIRO DE LAS CUASISOCIEDADES Y EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS (TIERRAS AGRÍCOLAS Y OTROS TERRENOS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, CONCESIONES Y ACTIVOS NO FÍSICOS ANÁLOGOS).

6. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDADES GOBIERNO GENERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS

A) VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL

SON RECURSOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE RELACIONAN CON LAS ACTIVIDADES SOCIALES O COMUNITARIAS HABITUALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO (ENTIDADES NO EMPRESARIALES). SON VENTAS DE TIPO INCIDENTAL. SE REGISTRAN COMO INGRESO SIN DEDUCIR LOS GASTOS INCURRIDOS AL GENERAR DICHO INGRESO. COMO PRODUCTORES NO DE MERCADO, LAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL DISTRIBUYEN SUS PRODUCTOS GRATUITAMENTE O A PRECIOS ECONÓMICAMENTE NO SIGNIFICATIVOS. CUANDO ALGUNOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS SON TAN ELEVADOS QUE NO GUARDAN

PROPORCIÓN ALGUNA CON EL COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ESTOS DERECHOS SE CLASIFICAN COMO IMPUESTOS.

B) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS

RECURSOS QUE RESULTAN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, CUYA GESTIÓN SE REALIZA SEGÚN CRITERIOS COMERCIALES Y/O INDUSTRIALES. INCLUYE LOS INGRESOS POR LA VENTA DE SUBPRODUCTOS. ESTAS ENTIDADES SE CALIFICAN COMO “DE MERCADO” Y EL PRECIO DE SUS PRODUCTOS ES ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVO Y TIENDE A CUBRIR SUS COSTOS DE PRODUCCIÓN.

7. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS POR LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

LAS SUBVENCIONES SON INGRESOS CORRIENTES SIN CONTRAPARTIDA QUE RECIBEN LOS ENTES PÚBLICOS DE TIPO EMPRESARIAL, CON EL FIN DE ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN, PROMOVER LAS EXPORTACIONES, ESTIMULAR ALGÚN TIPO DE IMPORTACIONES, MANTENER EN EL MERCADO INTERNO LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUCEN, VENDEN O IMPORTAN O PARA INFLUIR EN LAS REMUNERACIONES DE SU PERSONAL.

8. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS

INGRESOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS RECIBEN SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA DE BIENES Y SERVICIOS Y CUYO DESTINO ESTA DIRIGIDO A CUBRIR GASTOS CORRIENTES (DE PRODUCCIÓN O CONSUMO U OTROS); PUEDEN SER RECIBIDAS DE OTRAS UNIDADES INSTITUCIONALES DEL MISMO SECTOR PÚBLICO, COMO DEL SECTOR EXTERNO Y/O PRIVADO; PUEDEN SER VOLUNTARIAS U OBLIGATORIAS. INCLUYEN LOS DONATIVOS RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN. LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS SON DE TIPO CORRIENTE, CUANDO NO ESTÁN VINCULADAS O CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO FÍSICO O FINANCIERO POR PARTE DEL ENTE BENEFICIARIO. LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES

PUEDEN SER TAMBIÉN SER RECIBIDAS EN ESPECIE, EN CUYO CASO DEBEN ESTAR RELACIONADAS CON MATERIALES Y SUMINISTROS Y PARA SU REGISTRO DEBEN SER VALORADAS A PRECIOS DE MERCADO.

9. PARTICIPACIONES

RECURSOS SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE RECIBEN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS QUE SE DERIVAN DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS CAPÍTULOS I, II, III Y IV DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LAS QUE CORRESPONDAN A SISTEMAS ESTATALES DE COORDINACIÓN FISCAL DETERMINADOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES, QUE SE ESTIMA SERÁN APLICADOS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES.

B. INGRESOS DE CAPITAL

SON AQUELLOS INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS PROVENIENTES BÁSICAMENTE DE LA DISMINUCIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, AUTOFINANCIAMIENTO DERIVADO DEL INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA, TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL Y DE LA RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA PARA APLICAR A GASTOS DE CAPITAL.

1. INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS

INGRESOS PROPIOS DE LOS ENTES QUE CAPITAL SE ORIGINAN EN LA VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL PRECIO A QUE FUE REALIZADA LA VENTA (ACTIVOS FIJOS, OBJETOS VALIOSOS Y ACTIVOS NO PRODUCIDOS).

2. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS

LA DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS, SURGE AL COMPARAR LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN PROCESO, DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES Y SUMINISTROS, AL FINAL Y EL COMIENZO DEL PERIODO CONTABLE. CORRESPONDE INCORPORARLA COMO PARTE DEL COSTO EN LA CUENTA CORRIENTE Y DADO QUE NO MOTIVA UN FLUJO REAL DE EFECTIVO, ES BALANCEADA FINANCIERAMENTE CON SU INCORPORACIÓN COMO RECURSO EN LA CUENTA DE CAPITAL DEL ENTE PÚBLICO.

3. INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

AUTOFINANCIAMIENTO DERIVADO DEL INCREMENTO DE ESTAS CUENTAS ENTRE EL COMIENZO Y EL FIN DEL PERIODO, PREVIA AFECTACIÓN DE LAS MISMAS POR LA BAJA DE LOS ACTIVOS VENDIDOS.

4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS

SON LOS INGRESOS QUE SE PERCIBEN SIN CONTRAPRESTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS, CON EL FIN DE QUE EL BENEFICIARIO DE LOS RECURSOS LOS DESTINE A LA FORMACIÓN DE CAPITAL, PARA AUMENTAR SU CAPITAL FINANCIERO O FINANCIAR GASTOS A LARGO PLAZO. NO DEBEN SER PERIÓDICAS (ENTERAMENTE IRREGULARES) PARA LAS DOS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA TRANSACCIÓN. INCLUYEN LAS TRANSFERENCIAS PARA CONSTRUIR O COMPRAR HOSPITALES, ESCUELAS, MUSEOS, TEATROS Y CENTROS CULTURALES, ASÍ COMO LAS DONACIONES EN FORMA DE TIERRAS, EDIFICIOS O ACTIVOS INTANGIBLES, COMO PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR. CUANDO NO PUEDA DETERMINARSE SI UNA TRANSFERENCIA ES CORRIENTE O DE CAPITAL, SE CLASIFICARA COMO TRANSFERENCIA CORRIENTE.

5. RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA.

INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECUPERACIÓN DE INVERSIONES REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA PÚBLICA. SE INCLUYEN EN LA CUENTA DE CAPITAL PARA ESTABLECER EL RESULTADO FISCAL GLOBAL DE LOS ENTES PÚBLICOS. PROVIENEN DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA
- VENTA O COBRO DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA
- VENTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA
- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS CON FINES DE POLÍTICA

EN ESTA ULTIMA CUENTA DEBE INCLUIRSE LAS “RECUPERACIONES DE CAPITAL” PREVISTAS EN LA LEY DE INGRESOS, TALES COMO LOS FONDOS

ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS, DE EMPRESAS PUBLICAS, DE EMPRESAS PRIVADAS Y A PARTICULARES, ASÍ COMO LAS “INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO”.

C. GASTOS CORRIENTES

EROGACIONES QUE REALIZA EL ENTE PÚBLICO Y QUE NO TIENEN COMO CONTRAPARTIDA LA CREACIÓN DE UN ACTIVO; ESTO ES, LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROPIO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO. COMPRENDEN LOS RELACIONADOS CON PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MERCADO O NO DE MERCADO, LOS GASTOS POR EL PAGO DE INTERESES POR DEUDAS Y PRÉSTAMOS Y LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE RECURSOS QUE NO INVOLUCRAN UNA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVA DE BIENES Y SERVICIOS.

1. GASTOS DE CONSUMO

SON LAS EROGACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO GENERAL PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS NO DE MERCADO QUE SATISFACEN DIRECTAMENTE NECESIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. LOS GASTOS DESTINADOS A ESTE FIN COMPRENDEN LAS REMUNERACIONES, LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS, MAS O MENOS LA VARIACIÓN DE EXISTENCIAS, LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN Y LOS PAGOS DE IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIONES, SI CORRESPONDE.

EL CONSUMO FINAL DEL GOBIERNO, COMO CATEGORÍA ECONÓMICA, ESTA CONFORMADO POR LOS BIENES Y SERVICIOS NO DE MERCADO, PRODUCIDOS Y CONSUMIDOS POR EL MISMO GOBIERNO MÁS LOS BIENES Y SERVICIOS DE MERCADO COMPRADOS POR EL GOBIERNO Y SUMINISTRADOS A LOS HOGARES SIN NINGÚN PROCESAMIENTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO EL GOBIERNO SE LIMITA A COMPRAR LOS PRODUCTOS Y SUMINISTRARLOS A LOS HOGARES.

2. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

COMPRENDE LOS GASTOS EN QUE INCURREN LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE TIPO EMPRESARIAL Y NO FINANCIERAS, RELACIONADOS CON EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. LOS GASTOS REALIZADOS CON ESTOS FINES TIENEN CARÁCTER DE “CONSUMO INTERMEDIO” Y ESTÁN DESTINADOS AL PAGO DE REMUNERACIONES, LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS MAS LA DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS, LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONSUMO DE CAPITAL FIJO) Y LOS IMPUESTOS QUE SE ORIGINAN EN DICHS PROCESOS.

3. PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SON PRESTACIONES SOCIALES PAGADERAS EN EFECTIVO O EN ESPECIE A LOS INDIVIDUOS BASADOS EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTES. EJEMPLOS TÍPICOS DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EFECTIVO SON LAS PRESTACIONES POR ENFERMEDAD E INVALIDEZ, LAS ASIGNACIONES POR MATERNIDAD, LAS ASIGNACIONES FAMILIARES O POR HIJOS, LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN Y SUPERVIVENCIA Y LAS PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO.

4. GASTOS DE LA PROPIEDAD

EROGACIONES QUE SE DESTINAN AL PAGO POR EL USO DE ACTIVOS FINANCIEROS O ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS, SE CONSIGNAN EN ESTA CLASIFICACIÓN A LOS INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE OTRAS DEUDAS, QUE REFLEJAN LA RETRIBUCIÓN AL CAPITAL OBTENIDO. SE INCLUYEN LOS PAGOS POR EL USO DE LAS TIERRAS Y TERRENOS Y LOS QUE CORRESPONDEN A LOS DERECHOS POR CONCESIONES Y UTILIZACIÓN DE PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS.

4A) INTERESES

LOS INTERESES SON PAGOS QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS QUE CONTRAEN CIERTOS TIPOS DE PASIVOS, A SABER: DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, COLOCACIÓN DE VALORES DISTINTOS DE ACCIONES, PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR. ESTOS PASIVOS SE CREAN CUANDO UNA UNIDAD TOMA EN PRÉSTAMO FONDOS DE OTRA UNIDAD ECONÓMICA NACIONAL O EXTRANJERA. LOS INTERESES SON EL GASTO EN QUE INCURRE EL ENTE PÚBLICO (EL

DEUDOR) POR EL USO DEL PRINCIPAL PENDIENTE, QUE ES EL VALOR ECONÓMICO SUMINISTRADO POR EL ACREEDOR.

4B) GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES

LOS GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTA DE LOS INTERESES SON LOS REALIZADOS POR UN ENTE PUBLICO A FAVOR DEL PROPIETARIO DE UN ACTIVO FINANCIERO O DE UN ACTIVO TANGIBLE NO PRODUCIDO, CUANDO SE UTILIZA ESE ACTIVO. LOS GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES PUEDEN REVESTIR LA FORMA DE DIVIDENDOS O RETIROS DE LAS CUASISOCIEDADES, RETIRO DE LOS INGRESOS DE LAS EMPRESAS O ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS.

5. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES OTORGADAS

SON LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (PAGOS SIN CONTRAPARTIDA) QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS, EXCLUSIVAMENTE, CON EL FIN DE ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN, PROMOVER LAS EXPORTACIONES O LA INVERSIÓN, FAVORECER DETERMINADAS IMPORTACIONES, MANTENER EN EL MERCADO INTERNO LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUCEN, VENDEN O IMPORTAN O PARA INFLUIR EN LAS REMUNERACIONES DE SU PERSONAL.

6. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS

SON LAS EROGACIONES CUYO FIN ES FINANCIAR LOS GASTOS CORRIENTES DE OTROS AGENTES ECONÓMICOS Y QUE NO INVOLUCRAN UNA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVA EN BIENES Y SERVICIOS. LOS RESPECTIVOS IMPORTES NO ESTÁN VINCULADAS NI CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO NI SON REINTEGRABLES POR LOS BENEFICIARIOS RECEPTORES DE DICHAS TRANSFERENCIAS. SE EXCLUYEN LOS BENEFICIOS O PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS, QUE SE CLASIFICAN EN LA CUENTA "PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL". SE CLASIFICAN SEGÚN SU DESTINO INSTITUCIONAL, EN TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO, PRIVADO O EXTERNO. LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DENTRO DEL GOBIERNO GENERAL COMPRENDEN LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTRE LAS

DIFERENTES UNIDADES (ENTES PÚBLICOS) O ENTRE LOS DISTINTOS SUBSECTORES DEL SECTOR DEL GOBIERNO GENERAL. SE INCLUYEN LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DEL GOBIERNO. INCLUYEN LAS TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DESTINADAS A CUBRIR LAS APORTACIONES ESTABLECIDAS POR OBLIGACIÓN DE LEY A LOS ENTES PÚBLICOS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE SOLIDARIO. LAS ASIGNACIONES ESTÁN LIMITADAS A LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZAN A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS. INCLUYEN LAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES, HOGARES Y DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA PROPÓSITOS SOCIALES.

7. PARTICIPACIONES

RECURSOS RECAUDADOS POR LA FEDERACIÓN QUE CORRESPONDEN A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS Y QUE SE DERIVAN DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS CAPÍTULOS I, II, III Y IV DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ASÍ COMO LAS QUE CORRESPONDAN A SISTEMAS ESTATALES DE COORDINACIÓN FISCAL DETERMINADOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES, QUE SE ESTIMA SERAN APLICADOS POR LOS RECEPTORES DE LOS MISMOS PARA FINANCIAR GASTOS.

D. GASTOS DE CAPITAL

SON LOS GASTOS REALIZADOS POR EL ENTE PUBLICO DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL FIJO, AL INCREMENTO DE EXISTENCIAS, A LA ADQUISICIÓN DE OBJETOS VALIOSOS Y DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS, ASÍ COMO LAS TRANSFERENCIAS A LOS OTROS COMPONENTES INSTITUCIONALES DEL SISTEMA ECONÓMICO QUE SE EFECTÚAN PARA FINANCIAR GASTOS DE ESTOS CON TAL PROPÓSITO Y LAS INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA. INCLUYE LOS GASTOS EN REMUNERACIONES Y BIENES SERVICIOS DESTINADOS A CONSTRUIR ACTIVOS TANGIBLES O INTANGIBLES POR ADMINISTRACIÓN, LOS QUE SE REGISTRARAN EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE.

1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

LOS ACTIVOS FIJOS, QUE PUEDEN SER TANGIBLES E INTANGIBLES (NUEVOS O EXISTENTES) Y SE UTILIZAN REPETIDA O CONTINUAMENTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DEL ENTE, POR LO MENOS DURANTE MAS DE UN AÑO. EXISTE UNA GRAN DIVERSIDAD DE BIENES QUE COMPONEN LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO, AGRUPADOS EN LAS SIGUIENTES GRANDES CATEGORÍAS: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVOS CULTIVADOS Y ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES, A LOS QUE SE ADICIONA LA INVERSIÓN EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO DEL PERIODO. LOS GASTOS EN EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS Y EN MAQUINARIA Y EQUIPO, LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS NUEVOS, ABARCAN NO SOLO LOS ACTIVOS COMPLETOS SINO TAMBIÉN CUALQUIER RENOVACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN QUE INCREMENTE SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA O QUE AMPLÍE SU VIDA ÚTIL. LOS GASTOS EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO INCLUYEN LA INVERSIÓN FÍSICA QUE SE REALIZA DURANTE EL PERIODO PARA VIVIENDAS, INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TAMBIÉN LOS CAMINOS, PUENTES, DIQUES, PUERTOS, AEROPUERTOS, PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS, ETC. UNA VEZ FINALIZADAS LAS CONSTRUCCIONES POR PROCESO, LA INVERSIÓN REALIZADA SE CARGA EN LA CUENTA CONTABLE CORRESPONDIENTE DEL ACTIVO NO FINANCIERO.

2. INCREMENTO DE EXISTENCIAS

EL INCREMENTO DE EXISTENCIAS RESULTA DE LA DIFERENCIA POSITIVA PROGRAMADA O RESULTANTE ENTRE LAS EXISTENCIAS DE UN ENTE PÚBLICO ENTRE EL FIN Y EL INICIO DE UN PERIODO DETERMINADO. REPRESENTAN STOCKS DE BIENES QUE LOS ENTES MANTIENEN EN SU PODER PARA VENDERLOS, USARLOS EN LA PRODUCCIÓN O UTILIZARLOS PARA OTRO FIN EN UNA FECHA FUTURA. PUEDE TRATARSE DE EXISTENCIAS MATERIALES Y SUMINISTROS, TRABAJOS EN CURSO, BIENES TERMINADOS O BIENES PARA REVENTA.

3. OBJETOS VALIOSOS

LOS OBJETOS VALIOSOS SON ACTIVOS PRODUCIDOS QUE NO SE USAN PRIMORDIALMENTE PARA FINES DE PRODUCCIÓN O CONSUMO, SINO QUE SE

MANTIENEN A LO LARGO DEL TIEMPO COMO DEPOSITO DE VALOR. INCLUYEN, ENTRE OTROS DE TIPO SIMILAR, GASTOS EN METALES, PIEDRAS PRECIOSAS, ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE. ESTAS ADQUISICIONES SE REGISTRAN A PARTIR DE SUS PRECIOS DE COMPRA, QUE POR SUPUESTO CONSIDERAN CUALQUIER COSTO ASOCIADO CON LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD, COMO SON LOS HONORARIOS DE AGENTES, SUBASTADORES, ETC., ADEMÁS DE LOS MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN.

4. ACTIVOS NO PRODUCIDOS

LOS ACTIVOS NO PRODUCIDOS SON AQUELLOS QUE SON NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN PERO QUE NO SE HAN OBTENIDO POR MEDIO DE UN PROCESO PRODUCTIVO, CONSISTEN EN RECURSOS NATURALES COMO LAS TIERRAS, TERRENOS Y ACTIVOS DEL SUBSUELO Y POR EXTENSIÓN EN ACTIVOS DEL AIRE, COMO EL DERECHO POR EL USO DEL ESPACIO AÉREO; OTROS ACTIVOS COMO LOS CONTRATOS, ARRENDAMIENTOS Y LICENCIAS, Y EL CRÉDITO MERCANTIL Y ACTIVOS COMERCIALIZABLES. LAS ACTIVIDADES QUE CONDUCEN A MEJORAS IMPORTANTES DE LA CANTIDAD, CALIDAD O PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA, SE TRATAN COMO FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. EL VALOR DE LAS TIERRAS Y TERRENOS NO INCLUYE LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD, LO MISMO OCURRE CON LOS HONORARIOS DE INSPECTORES, VALUADORES, AGENTES INMOBILIARIOS, ABOGADOS Y CUALQUIER IMPUESTO A PAGAR POR LA TRANSFERENCIA DE LA TIERRA O DEL TERRENO. EN EL CASO DE OTROS ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS, QUE SE INTEGRA CON LOS ACTIVOS DEL SUBSUELO TALES COMO YACIMIENTOS DE CARBÓN, PETRÓLEO, GAS U OTROS COMBUSTIBLES Y DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS SITUADOS DEBAJO O SOBRE LA SUPERFICIE TERRESTRE, SE VALORAN IGUAL QUE LAS ADQUISICIONES DE TIERRAS O TERRENOS.

5. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS

EROGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS SIN CONTRAPRESTACIÓN QUE SE DESTINAN A FINANCIAR LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL U OTRAS FORMAS DE ACUMULACIÓN POR PARTE DE LOS DIFERENTES AGENTES ECONÓMICOS PÚBLICOS, PRIVADOS O EXTERNOS BENEFICIARIOS, Y QUE NO SON



PERIÓDICAS (ENTERAMENTE IRREGULARES) PARA LAS DOS PARTES QUE INTERVIENEN EN LAS TRANSACCIONES. LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL PUEDEN SER REALIZADAS EN ESPECIE Y EN ESE CASO LAS MISMAS CONSISTEN EN LA CESIÓN DE LA PROPIEDAD DE UN BIEN O UN ACTIVO (DISTINTO DEL DINERO), LA CANCELACIÓN DE UN PASIVO O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO SIN NINGUNA CONTRAPARTIDA. ESTAS PUEDEN IMPLICAR LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO, LA TRANSFERENCIA DE BIENES QUE SE MANTIENEN COMO EXISTENCIAS, LA CONSTRUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS, O LA COMPRA Y TRANSFERENCIA SIMULTANEA DE ACTIVOS FIJOS.

6. INVERSIONES FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA

SON GASTOS QUE EFECTÚA EL SECTOR GOBIERNO GENERAL EN ADQUISICIÓN DE ACCIONES U OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DE LA DEUDA, LA CONCESIÓN DE PRESTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO, DE CARÁCTER REINTEGRABLE OTORGADOS EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE INSTRUMENTOS DE DEUDA, A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, PRIVADO O EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y NO PARA LOGRAR RENTABILIDAD EN LA APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. ESTE TIPO DE CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS NO TIENE APLICACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES. LOS ACTIVOS FINANCIEROS ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA SE CLASIFICAN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL CON FINES DE POLÍTICA
- VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA
- CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS CON FINES DE POLÍTICA.

E. FUENTES FINANCIERAS

LAS FUENTES FINANCIERAS SON RECURSOS OBTENIDOS POR EL ENTE PÚBLICO MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE SUS ACTIVOS FINANCIEROS (EXCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON FINES DE POLÍTICA) Y EL INCREMENTO

DE SUS PASIVOS, CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL DÉFICIT, INCREMENTAR LA INVERSIÓN FINANCIERA O DISMINUIR SU ENDEUDAMIENTO.

1. DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS IMPLICA LAS VARIACIONES NEGATIVAS DE LOS SALDOS EN EFECTIVO Y EN BANCOS Y DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, ASÍ COMO LA VENTA DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, LA VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL Y LA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS CON FINES DE LIQUIDEZ, TODOS ESTOS ÚLTIMOS DEBEN SER REFLEJADOS EN MONTOS BRUTOS SIN COMPENSACIÓN ALGUNA.

2. INCREMENTO DE PASIVOS

EL INCREMENTO DE PASIVOS COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS PROVIENE DEL INCREMENTO USO DEL CRÉDITO, MEDIANTE EL INCREMENTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR, POR LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS O POR LA OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y EXTERNOS A CORTO Y LARGO PLAZO. EN EL CASO DE LOS PRÉSTAMOS Y TÍTULOS VALORES DEBEN SER REFLEJADOS EN MONTOS BRUTOS SIN COMPENSACIÓN ALGUNA.

3. INCREMENTO DEL PATRIMONIO

INCREMENTOS DEL CAPITAL DE LOS ENTES PÚBLICOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES O APORTES DE CAPITAL REALIZADOS POR OTROS AGENTES ECONÓMICOS.

F. APLICACIONES FINANCIERAS

LAS APLICACIONES FINANCIERAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES POR EL ENTE, PROVENIENTES DEL SUPERÁVIT FINANCIERO Y DE OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES, PARA EL INCREMENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (EXCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON FINES DE POLÍTICA) Y LA DISMINUCIÓN DE PASIVOS.

1. INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

EL INCREMENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS MUESTRA LAS VARIACIONES POSITIVAS DE LOS SALDOS DE EFECTIVO, DE CUENTAS BANCARIAS Y DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS, LA COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL Y LA CONCESIÓN DE PRESTAMOS REALIZADOS CON FINES DE LIQUIDEZ, TODOS ESTOS ÚLTIMOS DEBEN SER REFLEJADOS EN MONTOS BRUTOS SIN COMPENSACIÓN ALGUNA.

2. DISMINUCIÓN DE PASIVOS

COMPRENDE LA VARIACIÓN NEGATIVA DE LOS PASIVOS DEL ENTE PÚBLICO DERIVADAS DE SU PROCESO NORMAL Y HABITUAL, TALES COMO LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL, LOS PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, CONTRATISTAS Y TENEDORES DE DOCUMENTOS A PAGAR. INCLUYE, LA DISMINUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS O TÍTULOS VALORES COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNO O EXTERNO. EN EL CASO DE LOS PRÉSTAMOS Y TÍTULOS VALORES DEBEN SER REFLEJADOS EN MONTOS BRUTOS SIN COMPENSACIÓN ALGUNA.

3. DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO

DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE LOS ENTES PÚBLICOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES O APORTES DE CAPITAL REALIZADOS POR OTROS AGENTES ECONÓMICOS.

VIII. BASE CONTABLE

EN EL MEFP SE RECOMIENDA QUE “LAS ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PUBLICAS HAN DE COMPILARSE UTILIZANDO LA BASE DEVENGADO PARA REGISTRAR LAS TRANSACCIONES. SIN EMBARGO, SE RECONOCE QUE DURANTE ALGÚN TIEMPO MUCHOS GOBIERNOS SOLO PODRÁN COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS EN BASE CAJA O PARCIALMENTE EN BASE DEVENGADO”. RECONOCIENDO QUE, “SIN EMBARGO, LOS BENEFICIOS DE UN SISTEMA PLENAMENTE INTEGRADO SOLO SE OBTIENEN CUANDO SE USAN DATOS EN BASE DEVENGADO”. SE RECOMIENDA TAMBIÉN QUE EL INGRESO SE REGISTRE EN BASE DEVENGADO, ES DECIR, CUANDO OCURREN LAS ACTIVIDADES, TRANSACCIONES U OTROS EVENTOS QUE GENERAN EL DERECHO A RECIBIR LOS IMPUESTOS U OTROS TIPOS DE INGRESO”.

TAMBIÉN EN EL MEFP SE RECOMIENDA QUE “EXCEPTO EN EL CASO DE LOS IMPUESTOS Y DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, EL MONTO DEL INGRESO QUE DEBERÁ REGISTRARSE CORRESPONDE AL MONTO COMPLETO AL QUE TIENE DERECHO DE MODO INCONDICIONAL LAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL. EN LO QUE RESPECTA AL MONTO DE LOS IMPUESTOS Y DE LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES REGISTRADAS, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LA UNIDAD DEL GOBIERNO QUE RECIBE EL INGRESO NO PARTICIPA USUALMENTE EN LA TRANSACCIÓN NI EN OTRO EVENTO QUE CREA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES A LOS SEGUROS SOCIALES. POR LO TANTO, LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS NUNCA LLEGAN A TENER CONOCIMIENTO DE MUCHAS DE ESTAS TRANSACCIONES Y EVENTOS. EL MONTO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES A LOS SEGUROS SOCIALES DEBE EXCLUIR LOS MONTOS PROCEDENTES DE ESOS EVENTOS NO DECLARADOS QUE SE PODRÍA HABER RECIBIDO SI EL GOBIERNO HUBIERA TENIDO CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS. EN OTRAS PALABRAS, SE CONSIDERA QUE ÚNICAMENTE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIADAS POR DETERMINACIONES Y DECLARACIONES TRIBUTARIAS, DECLARACIONES DE ADUANAS Y DOCUMENTOS SIMILARES CREAN INGRESOS PARA LAS UNIDADES GUBERNAMENTALES.” LOS CRITERIOS ANTERIORES COINCIDEN TOTALMENTE CON LAS BASES CONTABLES PARA LOS INGRESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTABILIDAD.



.....

EN EL CASO DE LOS “GASTOS” EL CONOCIMIENTO DEL DEVENGO DE LOS MISMOS
ESTA MUY CLARAMENTE ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD Y EXISTE
SUFICIENTE PRACTICA ADMINISTRATIVA AL RESPECTO PARA NO TENER DUDAS
SOBRE LA POSIBILIDAD DE SU IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.

IX. ESTRUCTURA ANALÍTICA

EN ESTE APARTADO SE DESCRIBE, A PARTIR DE LA ESTRUCTURA BÁSICA YA PRESENTADA EN EL CAPITULO IV, LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LAS CUENTAS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO, Y, AL IGUAL QUE EN DICHO CASO, PARA SU ELABORACIÓN SE HAN SEGUIDO LAS MEJORES PRACTICAS INTERNACIONALES EN LA MATERIA DESARROLLADAS A PARTIR DEL MEFP Y EL SCN (2009).

ADEMÁS, LA ESTRUCTURA ANALÍTICA ELABORADA, ES FACTIBLE GENERARLA AUTOMÁTICAMENTE APLICANDO LA METODOLOGÍA BÁSICA YA REFERIDA Y LAS INSTRUCCIONES QUE SE DAN EN EL CAPITULO X DE ESTE DOCUMENTO.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO

-VERSION ANALITICA-

1 INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES

1.1.1 IMPUESTOS

- 1.1.1.1 IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL
 - 1.1.1.1.1 DE PERSONAS FÍSICAS
 - 1.1.1.1.2 DE EMPRESAS Y OTRAS CORPORACIONES (PERSONAS MORALES)
 - 1.1.1.1.3 NO CLASIFICABLES
- 1.1.1.2 IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y LA FUERZA DE TRABAJO
- 1.1.1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
- 1.1.1.4 IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS
- 1.1.1.5 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES/COMERCIO EXTERIOR
- 1.1.1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS
- 1.1.1.7 IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS PETROLEROS
- 1.1.1.8 OTROS IMPUESTOS
- 1.1.1.9 ACCESORIOS

1.1.2 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1.1.2.1 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS
- 1.1.2.2 CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES
- 1.1.2.3 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O NO EMPLEADOS
- 1.1.2.4 CONTRIBUCIONES NO CLASIFICABLES

1.1.3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

1.1.4 DERECHOS Y PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES

- 1.1.4.1 DERECHOS NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS
- 1.1.4.2 PRODUCTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS
- 1.1.4.3 APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS

1.1.5 RENTAS DE LA PROPIEDAD

- 1.1.5.1 INTERESES
 - 1.1.5.1.1 INTERNOS
 - 1.1.5.1.2 EXTERNOS
- 1.1.5.2 DIVIDENDOS Y RETIROS DE LAS CUASISOCIEDADES
- 1.1.5.3 ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS
- 1.1.5.4 OTROS

1.1.6 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL/INGRESO DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES

- 1.1.6.1 VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO
- 1.1.6.2 VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO
- 1.1.6.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

1.1.7 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

- 1.1.7.1 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS NO FINANCIERAS
- 1.1.7.2 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS FINANCIERAS

1.1.8 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS

- 1.1.8.1 DEL SECTOR PRIVADO
- 1.1.8.2 DEL SECTOR PÚBLICO
 - 1.1.8.2.1 DE LA FEDERACIÓN

- 1.1.8.2.2 DE ENTIDADES FEDERATIVAS
- 1.1.8.2.3 DE MUNICIPIOS
- 1.1.8.3 DEL SECTOR EXTERNO
 - 1.1.8.3.1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
 - 1.1.8.3.2 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
 - 1.1.8.3.3 DEL SECTOR PRIVADO EXTERNO

1.1.9 PARTICIPACIONES

1.2 INGRESOS CAPITAL

1.2.1 VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS

- 1.2.1.1 VENTA DE ACTIVOS FIJOS
- 1.2.1.2 VENTA DE OBJETOS DE VALOR
- 1.2.1.3 VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS

1.2.2 DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS

- 1.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 1.2.2.2 MATERIAS PRIMAS
- 1.2.2.3 TRABAJOS EN CURSO
- 1.2.2.4 BIENES TERMINADOS
- 1.2.2.5 BIENES PARA VENTA
- 1.2.2.6 BIENES EN TRANSITO
- 1.2.2.7 EXISTENCIA DE MATERIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

1.2.3 INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y PROVISIONES ACUMULADAS

- 1.2.3.1 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
- 1.2.3.2 ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS
- 1.2.3.3 OTRAS ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO
- 1.2.3.4 PROVISIONES

1.2.4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS

- 1.2.4.1 DEL SECTOR PRIVADO
- 1.2.4.2 DEL SECTOR PÚBLICO
 - 1.2.4.2.1 DE LA FEDERACIÓN
 - 1.2.4.2.2 DE ENTIDADES FEDERATIVAS
 - 1.2.4.2.3 DE MUNICIPIOS
- 1.2.4.3 DEL SECTOR EXTERNO

1.2.4.3.1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

1.2.4.3.2 DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.2.4.3.3 DEL SECTOR PRIVADO EXTERNO

1.2.5 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA

1.2.5.1 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL ADQUIRIDAS
CON FINES DE POLÍTICA

1.2.5.2 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES
DE POLÍTICA

1.2.5.3 VENTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES
DE POLÍTICA

1.2.5.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS CON FINES DE
POLÍTICA

TOTAL DE INGRESOS

2 GASTOS

2.1 GASTOS CORRIENTES

2.1.1 GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

2.1.1.1 REMUNERACIONES

2.1.1.2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

2.1.1.3 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))

2.1.1.4 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

2.1.1.5 ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS

2.1.1.6 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS
IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

2.1.2 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.1.3 GASTOS DE LA PROPIEDAD

2.1.3.1 INTERESES

2.1.3.1.1 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA

2.1.3.1.2 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA

2.1.3.2 GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES

2.1.3.2.1 DIVIDENDOS Y RETIROS DE LAS CUASISOCIEDADES

2.1.3.2.2 ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS

2.1.4 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS

2.1.4.1 A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO

2.1.4.1.1 A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS

2.1.4.1.2 A ENTIDADES EMPRESARIALES FINANCIERAS

2.1.4.2 A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PÚBLICO

2.1.4.2.1 A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS

2.1.4.2.2 A ENTIDADES EMPRESARIALES FINANCIERAS

2.1.5 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES

OTORGADOS

2.1.5.1 AL SECTOR PRIVADO

2.1.5.2 AL SECTOR PÚBLICO

2.1.5.2.1 A LA FEDERACIÓN

2.1.5.2.2 A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

2.1.5.2.3 A LOS MUNICIPIOS

2.1.5.3 AL SECTOR EXTERNO

2.1.5.3.1 A GOBIERNOS EXTRANJEROS

2.1.5.3.2 A ORGANISMOS INTERNACIONALES

2.1.5.3.3 AL SECTOR PRIVADO EXTERNO

2.1.6 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS

2.1.7 PARTICIPACIONES

2.1.8 PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES

2.1.8.1 PROVISIONES A CORTO PLAZO

2.1.8.2 PROVISIONES A LARGO PLAZO

2.1.8.3 ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO A CORTO PLAZO

2.1.8.4 ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO A LARGO PLAZO

2.2 GASTOS DE CAPITAL

2.2.1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

2.2.2 ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)

2.2.2.1 VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS

2.2.2.1.1 VIVIENDAS

2.2.2.1.2 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

2.2.2.1.3 OTRAS ESTRUCTURAS

2.2.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

2.2.2.2.1 EQUIPO DE TRANSPORTE

2.2.2.2.2 EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES

2.2.2.2.3 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO

2.2.2.3 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

2.2.2.4 ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS

2.2.2.4.1 GANADO PARA CRÍA, LECHE, TIRO, ETC. QUE DAN PRODUCTOS
RECURRENTES

2.2.2.4.2 ARBOLES, CULTIVOS Y OTRAS PLANTACIONES QUE DAN
PRODUCTOS RECURRENTES

2.2.2.5 ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES

2.2.2.5.1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

2.2.2.5.2 EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN MINERA

2.2.2.5.3 PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS

2.2.2.5.4 ORIGINALES PARA ESPARCIMIENTO, LITERARIOS O ARTÍSTICOS

2.2.2.5.5 OTROS ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES

2.2.3 INCREMENTO DE EXISTENCIAS

2.2.3.1 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.2.3.2 MATERIAS PRIMAS

2.2.3.3 TRABAJOS EN CURSO

2.2.3.4 BIENES TERMINADOS

2.2.3.5 BIENES PARA VENTA

2.2.3.6 BIENES EN TRANSITO

2.2.3.7 EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA

2.2.4 OBJETOS DE VALOR

2.2.4.1 METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS

2.2.4.2 ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE

2.2.4.3 OTROS OBJETOS DE VALOR

2.2.5 ACTIVOS NO PRODUCIDOS

2.2.5.1 ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL

2.2.5.1.1 TIERRAS Y TERRENOS

2.2.5.1.2 RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS

2.2.5.1.3 RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS

2.2.5.1.4 RECURSOS HÍDRICOS

- 2.2.5.1.5 OTROS ACTIVOS DE ORIGEN NATURAL
- 2.2.5.2 ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS
 - 2.2.5.2.1 DERECHOS PATENTADOS
 - 2.2.5.2.2 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMERCIALES
 - 2.2.5.2.3 FONDOS DE COMERCIO ADQUIRIDOS
 - 2.2.5.2.4 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS

2.2.6 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS

- 2.2.6.1 AL SECTOR PRIVADO
- 2.2.6.2 AL SECTOR PÚBLICO
 - 2.2.6.2.1 A LA FEDERACIÓN
 - 2.2.6.2.2 A ENTIDADES FEDERATIVAS
 - 2.2.6.2.3 A MUNICIPIOS
- 2.2.6.3 AL SECTOR EXTERNO
 - 2.2.6.3.1 A GOBIERNOS EXTRANJEROS
 - 2.2.6.3.2 A ORGANISMOS INTERNACIONALES
 - 2.2.6.3.3 AL SECTOR PRIVADO EXTERNO

2.2.7 INVERSIÓN FINANCIERA CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

- 2.2.7.1 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
- 2.2.7.2 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 2.2.7.3 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 2.2.7.4 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

TOTAL DEL GASTO

TOTAL DEL GASTO

MENOS PARTICIPACIONES, INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA =

TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE

(1) NOTA: EN EL RUBRO DE “CONSTRUCCIONES EN PROCESO”, SE INCLUYE EL MONTO DE LOS GASTOS INCURRIDOS EN LOS CAPÍTULOS DEL COG QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN Y QUE FUERON ESPECIFICADOS COMO CORRESPONDIENTES AL TIPO DE GASTO 2 (DE CAPITAL):

SERVICIOS PERSONALES	COG 1000 TIPO DE GASTO 2
MATERIALES Y SUMINISTROS	COG 2000 TIPO DE GASTO 2
SERVICIOS GENERALES	COG 3000 TIPO DE GASTO 2

3 FINANCIAMIENTO

3.1 FUENTES FINANCIERAS

3.1.1 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

3.1.1.1 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)

3.1.1.1.1 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVOS Y EQUIVALENTES)

3.1.1.1.2 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
(DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O
EQUIVALENTES)

3.1.1.1.3 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

3.1.1.1.4 DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR

3.1.1.1.5 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS OTORGADOS DE CORTO PLAZO

3.1.1.1.6 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

3.1.1.2 DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

3.1.1.2.1 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO
CON FINES DE LIQUIDEZ

3.1.1.2.1.1 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

3.1.1.2.1.2 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

3.1.1.2.1.3 VENTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

3.1.1.2.1.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

3.1.1.2.2 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

3.1.2 INCREMENTO DE PASIVOS

3.1.2.1 INCREMENTO DE PASIVOS CORRIENTES

3.1.2.1.1 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR

3.1.2.1.2 INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR PAGAR

3.1.2.1.3 CONVERSIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO EN PORCIÓN
CIRCULANTE

3.1.2.1.3.1 CONVERSIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO EN
CORTO PLAZO

3.1.2.1.3.1.1 PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA
DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P.

3.1.2.1.3.1.2 PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA
DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE L.P.

3.1.2.1.3.2 CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO EN CORTO
PLAZO

3.1.2.1.3.2.1 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA
PÚBLICA INTERNA DE L.P.

3.1.2.1.3.2.2 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA
PÚBLICA EXTERNA DE L.P.

3.1.2.1.4 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO

3.1.2.2 INCREMENTO DE PASIVOS NO CORRIENTES

3.1.2.2.1 INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

3.1.2.2.2 INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

3.1.2.2.3 COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

3.1.2.2.3.1 COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA
INTERNA

3.1.2.2.3.2 COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA
EXTERNA

3.1.2.2.4 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO
PLAZO

3.1.2.2.4.1 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS

3.1.2.2.4.2 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS

3.1.2.2.5 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO

3.1.3 INCREMENTO DEL PATRIMONIO

TOTAL FUENTES FINANCIERAS

3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)

3.2.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

3.2.1.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)

3.2.1.1.1 INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)

3.2.1.1.2 INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
(DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y
EQUIVALENTES)

3.2.1.1.3 INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR

3.2.1.1.4 INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR COBRAR

3.2.1.1.5 PRESTAMOS OTORGADOS DE CORTO PLAZO

3.2.1.1.6 INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

3.2.1.2 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

3.2.1.2.1 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO CON FINES DE
LIQUIDEZ

3.2.1.2.1.1 COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

3.2.1.2.1.2 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

3.2.1.2.1.3 COMPRA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

3.2.1.2.1.4 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

3.2.1.2.2 INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

3.2.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS

3.2.2.1 DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES

3.2.2.1.1 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

3.2.2.1.2 DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR

3.2.2.1.3 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO

3.2.2.1.3.1 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA
DE L.P. EN TÍTULOS Y VALORES

3.2.2.1.3.1.1 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA
PÚBLICA INTERNA DE L.P. EN TÍTULOS VALORES

3.2.2.1.3.1.2 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA
PÚBLICA EXTERNA DE L.P. EN TÍTULOS Y VALORES

3.2.2.1.3.2 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA
DE L.P. EN PRÉSTAMOS

3.2.2.1.3.2.1 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA
PÚBLICA INTERNA DE L.P. EN PRÉSTAMOS

3.2.2.1.3.2.2 AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA
PÚBLICA EXTERNA DE L.P. EN PRÉSTAMOS

3.2.2.1.4 DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO

3.2.2.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES

3.2.2.2.1 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

3.2.2.2.2 DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

3.2.2.2.3 CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO EN PORCIÓN CIRCULANTE

3.2.2.2.3.1 CONVERSIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO EN CORTO
PLAZO



3.2.2.2.3.1.1 PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

3.2.2.2.3.1.2 PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

3.2.2.2.3.2 CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO EN CORTO PLAZO

3.2.2.2.3.2.1 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

3.2.2.2.3.2.2 PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

3.2.2.2.4 DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO

3.2.3 DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

X. METODOLOGIA PARA LA GENERACION AUTOMATICA DE LA CLASIFICACION ECONOMICA ANALITICA

LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO, SE DEBE GENERAR AUTOMÁTICAMENTE Y EN TIEMPO REAL, APLICANDO LA METODOLOGÍA BÁSICA DE INTEGRACIÓN MODULAR DE LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLA EN ESTE DOCUMENTO. PARA ELLO, SE DEBE UTILIZAR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN CADA CASO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

- CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI)
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG) A TERCER NIVEL
- CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO (CTG) A PRIMER NIVEL
- PLAN DE CUENTAS A 4TO. NIVEL Y A 5TO NIVEL, EN LOS CASOS ASÍ ESTABLECIDOS

TODOS LOS INSTRUMENTOS ANTERIORES A LA FECHA YA HAN SIDO APROBADOS POR CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CON EL NIVEL DE DESAGREGACIÓN SUFICIENTE EL ACOPLAMIENTO MODULAR DE LAS CUENTAS REFERIDAS. SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR, AL CRI QUE HA SIDO APROBADO POR EL CONAC SOLAMENTE HASTA SU SEGUNDO NIVEL DE APERTURA ASIGNANDO A CADA ORDEN DE GOBIERNO LA RESPONSABILIDAD DE SU DESAGREGACIÓN EN MAYORES NIVELES. PARA LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ES NECESARIO DISPONER DE UN NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS MAS DESAGREGADA DE LA QUE PRESENTA EL CRI ABIERTO A SEGUNDO NIVEL, POR LO QUE CADA ORDEN DE GOBIERNO DEBERÁ ADOPTAR MEDIDAS ESPECIFICAS SOBRE EL PARTICULAR.

LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS BÁSICOS A UTILIZAR PARA GENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS COMPONENTES DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, SON PARA CADA CASO LOS SIGUIENTES:

INGRESOS

LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS SE LOGRA CON SOLAMENTE AGRUPAR LAS CUENTAS CONTENIDAS EN EL CRI, ABIERTO A CUARTO NIVEL, EN “CORRIENTES” Y “DE CAPITAL”. LAS CUENTAS CLASIFICADAS COMO INGRESOS DE CAPITAL DEL CRI SE CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE CON LOS RUBROS “PRODUCTOS” Y “APROVECHAMIENTOS”. EN LOS CASOS EN QUE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS SE PREPARE EN FORMA TOTAL CON BASE EN VALORES DEVENGADOS, DEBERÁ UTILIZARSE TAMBIÉN COMO DOCUMENTO SOPORTE DE LOS DATOS QUE SE REQUIERE PARA ELLO, A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS.

GASTOS

PARA LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS ES NECESARIO LOGRAR UN CRUCE MATRICIAL DE LOS SIGUIENTES CLASIFICADORES:

- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG)
- CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO (CTG)

COMO ESTA INFORMACIÓN A NIVEL TRANSACCIONAL ESTA REFLEJADA EN LA CLAVE PRESUPUESTARIA UTILIZADA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA SOLA APLICACIÓN DE LA MISMA A DICHO NIVEL Y SU ADECUADO PROCESAMIENTO, PERMITE DISPONER DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GENERARLA. EN LOS CASOS EN QUE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS SE PREPARE EN FORMA TOTAL CON BASE EN VALORES DEVENGADOS, DEBERÁ UTILIZARSE TAMBIÉN COMO DOCUMENTO SOPORTE DE LOS DATOS QUE SE REQUIERE PARA ELLO, A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS.

FINANCIAMIENTO

EN REFERENCIA A LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS CUENTAS DE FINANCIAMIENTO QUE SE IDENTIFICARON EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, DEBE RELACIONARSE DIRECTAMENTE CADA UNA DE ELLAS CON LA CUENTA O LAS



CUENTAS CORRESPONDIENTES QUE COMPONEN EL PLAN DE CUENTAS (PC) DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. PARA LOGRAR LA INFORMACIÓN DE SOPORTE DESEADA DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE CADA CUENTA CONTABLE DEBERÁ EXPRESARSE POR SUS DÉBITOS Y CRÉDITOS CONFORME A LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS, QUE DEBE SER EL DOCUMENTO SOPORTE A UTILIZAR EN ESTE CASO.

SEGUIDAMENTE, SE IDENTIFICA LAS CUENTAS DE LOS INSTRUMENTOS CONTABLES REFERIDOS QUE SE RELACIONAN AUTOMÁTICAMENTE CON CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1	IMPUESTOS	
1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL	
1.1.1.1.1	<i>DE PERSONAS FÍSICAS</i>	

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	CRI 11X*
1.1.1.1.2	<i>DE EMPRESAS Y OTRAS CORPORACIONES (PERSONAS MORALES)</i>	
1.1.1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	CRI 11X*
1.1.1.1.3	<i>NO CLASIFICABLES</i>	
1.1.1.2	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y LA FUERZA DE TRABAJO	
1.1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	CRI 15X*
1.1.1.3	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	CRI 12X*
1.1.1.4	IMPUESTO SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS	
1.1.1.4.1	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	CRI 13X
1.1.1.4.1.1	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	CRI 13X*
1.1.1.4.1.2	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	CRI 13X*
1.1.1.4.1.3	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	CRI 13X*
1.1.1.5	IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES / COMERCIO EXTERIOR	
1.1.1.5.1	IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN	CRI 14X*
1.1.1.5.2	IMPUESTO A LA EXPORTACIÓN	CRI 14X*
1.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	CRI 16X*
1.1.1.7	IMPUESTO A LOS RENDIMIENTOS PETROLEROS	CRI 11X*
1.1.1.8	OTROS IMPUESTOS	CRI 18X*, 19X*
1.1.1.9	ACCESORIOS	CRI 17X*
1.1.2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
1.1.2.1	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS	CRI 22X*, 23X*
1.1.2.2	CONTRIBUCIONES DE LOS EMPLEADORES	CRI 21X*, 22X*, 23X*
1.1.2.3	CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O NO EMPLEADOS	CRI 22X*, 23X*
1.1.2.4	CONTRIBUCIONES NO CLASIFICABLES	CRI 21X*, 23X*, 24X*, 25X*
1.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	CRI 31X*, 39X*
1.1.4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	
1.1.4.1	DERECHOS NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	CRI 41X*, 42X*, 43X*, 44X*,

X Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
		45X*, 49X*
1.1.4.2	PRODUCTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	CRI 51X*, 59X*
1.1.4.3	APROVECHAMIENTOS CORRIENTES NO INCLUIDOS EN OTROS CONCEPTOS	CRI 61X*
1.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1.1.5.1	INTERESES	CRI 51X*, 61X*
1.1.5.1.1	INTERNOS	
1.1.5.1.2	EXTERNOS	
1.1.5.2	DIVIDENDOS Y RETIROS DE LAS CUASISOCIEDADES	CRI 51X*
1.1.5.3	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	CRI 51X*
1.1.5.4	OTROS	CRI 59X*, 69X*
1.1.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL / INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	
1.1.6.1	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	CRI 71X*
1.1.6.2	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	CRI 72X*
1.1.6.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	CRI 73X
1.1.7	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	
1.1.7.1	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS NO FINANCIERAS	CRI 93X*
1.1.7.2	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS FINANCIERAS	CRI 93X*
1.1.8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS	
1.1.8.1	DEL SECTOR PRIVADO	CRI 94X†
1.1.8.2	DEL SECTOR PÚBLICO	CRI 91X*, 92X*, 95X*, 96X*
1.1.8.2.1	DE LA FEDERACIÓN	
1.1.8.2.1.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	CRI 91X*
1.1.8.2.1.2	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	CRI 92X*
1.1.8.2.1.3	PENSIONES Y JUBILACIONES	CRI 95X*
1.1.8.2.1.4	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	CRI 96X*
1.1.8.2.2	DE ENTIDADES FEDERATIVAS	CRI 82X*, 83X*

X* Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

†X† Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

CODIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
1.1.8.2.3	DE MUNICIPIOS	CRI 82X*, 83X*
1.1.8.3	DEL SECTOR EXTERNO	
1.1.8.3.1	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
1.1.8.3.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.1.8.3.3	DEL SECTOR PRIVADO EXTERNO	
1.1.9	PARTICIPACIONES	CRI 81X*
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	
1.2.1	VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS	
1.2.1.1	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	CRI 52X*
1.2.1.2	VENTA DE OBJETOS DE VALOR	CRI 52X*
1.2.1.3	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	CRI 52X*
1.2.2	DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
1.2.2.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	PC 1.1.4.4
1.2.2.2	MATERIAS PRIMAS	PC 1.1.4.4
1.2.2.3	TRABAJOS EN CURSO	PC 1.1.4.3
1.2.2.4	BIENES TERMINADOS	PC 1.1.4.2
1.2.2.5	BIENES PARA VENTA	PC 1.1.4.1
1.2.2.6	BIENES EN TRÁNSITO	PC 1.1.4.5
1.2.2.7	EXISTENCIAS DE MATERIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	PC 1.1.4 (PARA RAMOS CORRESPONDIENTES: SDN, SM)
1.2.3	INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y PROVISIONES ACUMULADAS	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
1.2.3.1	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	PC 5.5.1.3, 5.5.1.4, 5.5.1.5, 5.5.1.6, 5.5.1.7
1.2.3.2	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS	PC 1.1.6.2
1.2.3.3	OTRAS ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO	PC 1.1.6.1, 1.2.8
1.2.3.4	PROVISIONES	PC 2.1.7, 2.2.6
1.2.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDAS	
1.2.4.1	DEL SECTOR PRIVADO	CRI 91X*, 92X*, 95X*, 96X* (REQUIERE APERTURA EN CADA NIVEL)

X* Refiere a la desagregación que obtuvieron las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos, de cada orden de gobierno, del Clasificador por Rubros de Ingresos, armonizado a 2 dígitos, de acuerdo a sus necesidades en tercer y cuarto dígito, Clase y Concepto respectivamente.

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
		DE GOBIERNO)
1.2.4.2	DEL SECTOR PÚBLICO	CRI 91X*, 92X*, 96X*
1.2.4.2.1	DE LA FEDERACIÓN	
1.2.4.2.1.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	CRI 91X*
1.2.4.2.1.2	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	CRI 92X*
1.2.4.2.1.3	PENSIONES Y JUBILACIONES	CRI 96X*
1.2.4.2.1.4	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	CRI 96X*
1.2.4.2.2	DE ENTIDADES FEDERATIVAS	CRI 82X*, 83X*
1.2.4.2.3	DE MUNICIPIOS	CRI 82X*, 83X*
1.2.4.3	DEL SECTOR EXTERNO	(REQUIERE APERTURA A 2DO DIGITO DEL CRI)
1.2.4.3.1	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
1.2.4.3.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.2.4.3.3	DEL SECTOR PRIVADO EXTERNO	
1.2.5	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA	CRI 62X*
1.2.5.1	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA	
1.2.5.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA	
1.2.5.3	VENTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA	
1.2.5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS REALIZADOS CON FINES DE POLÍTICA	
	TOTAL DE INGRESOS	
2	GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES	
2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1.1	REMUNERACIONES	
2.1.1.1.1	SUELDOS Y SALARIOS	COG 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1700
2.1.1.1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES	COG 1400
2.1.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	COG 398
2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	COG 2000(EXCEPTO 2800), 3000 (EXCEPTO 321, 397 Y 398), 9300, 9400, 9500, 9600
		VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
		LAS CUENTAS CONTABLES
2.1.1.3	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))	PC 1.1.4.1, 1.1.4.2, 1.1.4.3, 1.1.4.4
2.1.1.4	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	PC 5.5.1.3, 5.5.1.4, 5.5.1.5, 5.5.1.6, 5.5.1.7
2.1.1.5	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS	PC 1.1.6.2 (DÉBITOS DE LA CUENTA CONTABLE)
2.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	COG 4500
2.1.3	GASTO DE LA PROPIEDAD	
2.1.3.1	INTERESES	
2.1.3.1.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	COG 921, 922, 923, 924
2.1.3.1.2	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	COG 925, 926, 927, 928
2.1.3.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	COG 327
2.1.3.2.1	DIVIDENDOS Y RETIROS DE LAS CUASISOCIEDADES	COG 397
2.1.3.2.2	ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 6.81)	COG 321
2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS (MEFP 6.61)	
2.1.4.1	A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PRIVADO	
2.1.4.1.1	A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	COG 431, 432, 433, 434, 436, 437 SECTOR PRIVADO
2.1.4.1.2	A ENTIDADES EMPRESARIALES FINANCIERAS	COG 435 SECTOR PRIVADO
2.1.4.2	A ENTIDADES EMPRESARIALES DEL SECTOR PÚBLICO	
2.1.4.2.1	A ENTIDADES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	COG 431, 432, 433, 434, 436, 437 SECTOR PÚBLICO
2.1.4.2.2	A ENTIDADES EMPRESARIALES FINANCIERAS	COG 435 SECTOR PÚBLICO
2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	
2.1.5.1	AL SECTOR PRIVADO	
2.1.5.1.1	AYUDA A PERSONAS	COG 441
2.1.5.1.2	BECAS	COG 442
2.1.5.1.3	AYUDA A INSTITUCIONES	COG 443, 444, 445, 446, 481
2.1.5.1.4	INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO	COG 447
2.1.5.1.5	DESASTRES NATURALES	COG 448
2.1.5.1.6	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	COG 483
2.1.5.1.7	OTRAS	COG 439
2.1.5.2	AL SECTOR PÚBLICO	

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
2.1.5.2.1	A LA FEDERACIÓN	
2.1.5.2.1.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	COG 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419
2.1.5.2.1.2	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	COG 421, 422, 423, 424, 425
2.1.5.2.1.3	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	COG 4700
2.1.5.2.1.4	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	COG 461, 462, 463, 464, 465, 466
2.1.5.2.2	A ENTIDADES FEDERATIVAS	COG 482, 484, 438
2.1.5.2.3	A MUNICIPIOS	
2.1.5.3	AL SECTOR EXTERNO	COG 485
2.1.5.3.1	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	COG 491
2.1.5.3.2	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	COG 492
2.1.5.3.3	AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	COG 493
2.1.6	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	
2.1.7	PARTICIPACIONES	COG 8000
2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES	VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES
2.1.8.1	PROVISIONES A CORTO PLAZO	PC 5.5.2.1
2.1.8.2	PROVISIONES A LARGO PLAZO	PC 5.5.2.2
2.1.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO A CORTO PLAZO	PC 5.5.1.1 MENOS (DÉBITOS EN CUENTA PC 1.1.6.2)
2.1.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO A LARGO PLAZO	PC 5.5.1.2
2.2	GASTOS DE CAPITAL	
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	COG 6000 + (1000, 2000, 3000 T.G.2)
2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)	
2.2.2.1	VMENDAS, EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
2.2.2.1.1	VMENDAS	COG 582
2.2.2.1.2	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COG 583
2.2.2.1.3	OTRAS ESTRUCTURAS	COG 589
2.2.2.2	MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.2.2.2.1	EQUIPO DE TRANSPORTE	COG 5400
2.2.2.2.2	EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	COG 515
2.2.2.2.3	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	COG 5100 (EXCEPTO 513, 514, 515), 5200, 5300, 5600
2.2.2.3	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	COG 551
2.2.2.4	ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS	
2.2.2.4.1	GANADO PARA CRIA, LECHE, TIRO, ETC., QUE DAN PRODUCTOS RECURRENTES	COG 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 579

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
2.2.2.4.2	ÁRBOLES, CULTIVOS Y OTRAS PLANTACIONES QUE DAN PRODUCTOS RECURRENTES	COG 578
2.2.2.5	ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	
2.2.2.5.1	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
2.2.2.5.2	EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN MINERA	
2.2.2.5.3	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	COG 591, 597
2.2.2.5.4	ORIGINALES PARA ESPARCIMIENTO, LITERARIOS O ARTÍSTICOS	
2.2.2.5.5	OTROS ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES	COG 599
2.2.3	INCREMENTO DE EXISTENCIAS	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
2.2.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	PC 1.1.4.4, 1.1.5.1
2.2.3.2	MATERIAS PRIMAS	
2.2.3.3	TRABAJOS EN CURSO	PC 1.1.4.3
2.2.3.4	BIENES TERMINADOS	PC 1.1.4.2
2.2.3.5	BIENES DE VENTA	PC 1.1.4.1
2.2.3.6	BIENES EN TRÁNSITO	
2.2.3.7	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y DEFENSA	COG 2800
2.2.4	OBJETOS DE VALOR	
2.2.4.1	METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS	COG 514
2.2.4.2	ANTIGÜEDADES Y OTROS OBJETOS DE ARTE	COG 513
2.2.4.3	OTROS OBJETOS DE VALOR	
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	
2.2.5.1	ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS DE ORIGEN NATURAL	
2.2.5.1.1	TIERRAS Y TERRENOS (MEFP 7.70)	COG 581
2.2.5.1.2	RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS	
2.2.5.1.3	RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS	
2.2.5.1.4	RECURSOS HÍDRICOS	
2.2.5.1.5	OTROS ACTIVOS DE ORIGEN NATURAL	
2.2.5.2	ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS (MEFP 7.78)	COG 592, 593, 594, 595, 596, 598
2.2.5.2.1	DERECHOS PATENTADOS	
2.2.5.2.2	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMERCIALES	
2.2.5.2.3	FONDOS DE COMERCIO ADQUIRIDOS	
2.2.5.2.4	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS	
2.2.6	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	
2.2.6.1	AL SECTOR PRIVADO	
2.2.6.1.1	AYUDA A PERSONAS	COG 441
2.2.6.1.2	AYUDA A INSTITUCIONES	COG 443, 444, 445, 446
2.2.6.1.3	INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO	COG 447

Código	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
2.2.6.1.4	DESASTRES NATURALES	COG 448
2.2.6.2	AL SECTOR PÚBLICO	
2.2.6.2.1	A LA FEDERACIÓN	
2.1.6.2.1.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	COG 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419
2.1.6.2.1.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	COG 421, 422, 423, 424, 425
2.1.6.2.1.3	TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	COG 461, 462, 463, 464, 465, 466
2.2.6.2.2	A ENTIDADES FEDERATIVAS	
2.2.6.2.3	A MUNICIPIOS	
2.2.6.3	AL SECTOR EXTERNO	
2.2.6.3.1	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	COG 491
2.2.6.3.2	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	COG 492
2.2.6.3.3	AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	COG 493
2.2.7	INVERSIÓN FINANCIERA CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
2.2.7.1	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
2.2.7.1.1	INTERNA	
2.2.7.1.1.1	SECTOR PÚBLICO	COG 721, 722, 723
2.2.7.1.1.2	SECTOR PRIVADO	COG 724
2.2.7.1.2	EXTERNA	COG 725, 726
2.2.7.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	COG 732, 734
2.2.7.3	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
2.2.7.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
2.2.7.4.1	INTERNA	
2.2.7.4.1.1	SECTOR PÚBLICO	COG 712, 741, 742, 743, 744
2.2.7.4.1.2	SECTOR PRIVADO	COG 711, 745
2.2.7.4.2	EXTERNA	COG 746
	TOTAL DEL GASTO	
3	FINANCIAMIENTO	
3.1	FUENTES FINANCIERAS	
3.1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
3.1.1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
	(CIRCULANTES)	
3.1.1.1.1	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	<u>VARIACIÓN NEGATIVA: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES.</u>
3.1.1.1.1.1	EFECTIVO	PC 1.1.1.1
3.1.1.1.1.2	BANCOS / TESORERÍA	PC 1.1.1.2
3.1.1.1.1.3	BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	PC 1.1.1.3
3.1.1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	PC 1.1.1.4
3.1.1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	PC 1.1.1.5
3.1.1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN	PC 1.1.1.6
3.1.1.1.1.7	OTRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	PC 1.1.1.9
3.1.1.1.2	DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO (DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES)	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.1.1.2.1	TÍTULOS Y VALORES	PC 1.1.2.1.2
3.1.1.1.2.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	PC 1.1.2.1.4
3.1.1.1.2.3	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	PC 1.1.2.1.1, 1.1.2.1.3
3.1.1.1.3	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.1.1.3.1	CUENTAS POR COBRAR	PC 1.1.2.2
3.1.1.1.3.2	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	PC 1.1.2.3
3.1.1.1.3.3	INGRESOS POR RECUPERAR	PC 1.1.2.4
3.1.1.1.3.4	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	PC 1.1.2.5
3.1.1.1.4	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES.</u>
3.1.1.1.4.1	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	PC 1.1.2.9
3.1.1.1.5	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS OTORGADOS DE CORTO PLAZO	ABONO EN CUENTA CONTABLE PC 1.1.2.6
3.1.1.1.6	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	<u>VARIACIÓN SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.1.1.6.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PC 1.1.3.1
3.1.1.1.6.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	PC 1.1.3.2
3.1.1.1.6.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	PC 1.1.3.3
3.1.1.1.6.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	PC 1.1.3.4
3.1.1.1.6.5	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	PC 1.1.3.9
3.1.1.1.6.6	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	PC 1.1.9.1, 1.1.9.2, 1.1.9.3
3.1.1.2	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
3.1.1.2.1	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO CON	

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
	FINES DE LIQUIDEZ	
3.1.1.2.1.1	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	CRI 62 X*
3.1.1.2.1.1.1	INTERNOS	
3.1.1.2.1.1.2	EXTERNOS	
3.1.1.2.1.2	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	CRI 62 X*
3.1.1.2.1.3	VENTA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES	CRI 62 X*
3.1.1.2.1.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
3.1.1.2.1.4.1	INTERNOS	CRI 62 X*
3.1.1.2.1.4.2	EXTERNOS	CRI 62 X*
3.1.1.2.2	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR	PC 1.2.2.1
3.1.1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS	PC 1.2.2.2
3.1.1.2.2.3	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	PC 1.2.2.9
3.1.1.2.2.4	ACTIVOS DIFERIDOS	PC 1.2.7
3.1.1.2.2.5	OTROS ACTIVOS	PC 1.2.1.1, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.9
3.1.2	INCREMENTO DE PASIVOS	
3.1.2.1	INCREMENTO DE PASIVOS CORRIENTES	
3.1.2.1.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES	PC 2.1.1.1
3.1.2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR	PC 2.1.1.2
3.1.2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.1.1.3
3.1.2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.4
3.1.2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR	PC 2.1.1.5
3.1.2.1.1.6	INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.6
3.1.2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.7
3.1.2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.8
3.1.2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	PC 2.1.1.9
3.1.2.1.2	INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR PAGAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR	PC 2.1.2.1
3.1.2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.1.2.2
3.1.2.1.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	PC 2.1.2.9
3.1.2.1.2.4	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ABONO PC 2.1.4.1
3.1.2.1.2.5	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ABONO PC 2.1.4.2
3.1.2.1.3	CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO EN PORCIÓN CIRCULANTE	
3.1.2.1.3.1	CONVERSIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO EN CORTO	

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
	PLAZO	
3.1.2.1.3.1.1	PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P.	ABONO PC 2.1.3.1.1
3.1.2.1.3.1.2	PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE L.P.	ABONO PC 2.1.3.2.1
3.1.2.1.3.2	CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO EN CORTO PLAZO	
3.1.2.1.3.2.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P.	ABONO PC 2.1.3.1.2, 2.1.3.3.1
3.1.2.1.3.2.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE L.P.	ABONO PC 2.1.3.2.2, 2.1.3.3.2
3.1.2.1.4	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.1.4.1	PASIVOS DIFERIDOS	PC 2.1.5
3.1.2.1.4.2	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS	PC 2.1.6
3.1.2.1.4.3	OTROS PASIVOS	PC 2.1.9
3.1.2.2	INCREMENTO DE PASIVO NO CORRIENTES	
3.1.2.2.1	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR	PC 2.2.1.1
3.1.2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.2.1.2
3.1.2.2.2	INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR	PC 2.2.2.1
3.1.2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.2.2.2
3.1.2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	PC 2.2.2.9
3.1.2.2.3	COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	
3.1.2.2.3.1	COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	ABONO PC 2.2.3.1
3.1.2.2.3.2	COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	ABONO PC 2.2.3.2
3.1.2.2.4	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
3.1.2.2.4.1	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS	ABONO PC 2.2.3.3
3.1.2.2.4.2	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS EXTERNOS	ABONO PC 2.2.3.4
3.1.2.2.5	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.1.2.2.5.1	PASIVOS DIFERIDOS	PC 2.2.4
3.1.2.2.5.2	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS	PC 2.2.5
3.1.2.2.5.3	OTROS PASIVOS	PC 2.1.9, 2.2.3.5

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
3.1.3	INCREMENTO DE PATRIMONIO	
	TOTAL DE FUENTES FINANCIERAS	
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	
3.2.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
3.2.1.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES (CIRCULANTES)	
3.2.1.1.1	INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS (EFECTIVO Y EQUIVALENTES)	<u>VARIACIÓN POSITIVA: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.1.1.1	EFECTIVO	PC 1.1.1.1
3.2.1.1.1.2	BANCOS / TESORERÍA	PC 1.1.1.2
3.2.1.1.1.3	BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	PC 1.1.1.3
3.2.1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	PC 1.1.1.4
3.2.1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	PC 1.1.1.5
3.2.1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDO DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	PC 1.1.1.6
3.2.1.1.1.7	OTRO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	PC 1.1.1.9
3.2.1.1.2	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO (DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES)	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.1.2.1	TÍTULOS Y VALORES	PC 1.1.2.1.2
3.2.1.1.2.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	PC 1.1.2.1.4
3.2.1.1.2.3	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	PC 1.1.2.1.1, 1.1.2.1.3
3.2.1.1.3	INCREMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.1.3.1	CUENTAS POR COBRAR	PC 1.1.2.2
3.2.1.1.3.2	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	PC 1.1.2.3
3.2.1.1.3.3	INGRESOS POR RECUPERAR	PC 1.1.2.4
3.2.1.1.3.4	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA	PC 1.1.2.5
3.2.1.1.4	INCREMENTO DE DOCUMENTOS POR COBRAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.1.4.1	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	PC 1.1.2.9
3.2.1.1.5	PRÉSTAMOS OTORGADOS DE CORTO PLAZO	CARGO PC 1.1.2.6
3.2.1.1.6	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.1.6.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PC 1.1.3.1
3.2.1.1.6.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	PC 1.1.3.2

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
3.2.1.1.6.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	PC 1.1.3.3
3.2.1.1.6.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	PC 1.1.3.4
3.2.1.1.6.5	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	PC 1.1.3.9
3.2.1.1.6.6	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	PC 1.1.9.1, 1.1.9.2, 1.1.9.3
3.2.1.2	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
3.2.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO CON FINES DE LIQUIDEZ	
3.2.1.2.1.1	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
3.2.1.2.1.1.1	INTERNOS	COG 727, 728
3.2.1.2.1.1.2	EXTERNOS	COG 729
3.2.1.2.1.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	COG 733,735, 731, 739
3.2.1.2.1.3	COMPRA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES	
3.2.1.2.1.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
3.2.1.2.1.4.1	INTERNOS	COG 747, 748, 7500, 761
3.2.1.2.1.4.2	EXTERNOS	COG 749,762
3.2.1.2.2	INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR	PC 1.2.2.1
3.2.1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS	PC 1.2.2.2
3.2.1.2.2.3	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	PC 1.2.2.9
3.2.1.2.2.4	ACTIVOS DIFERIDOS	PC 1.2.7
3.2.1.2.2.5	OTROS ACTIVOS	PC 1.2.1.1, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.9
3.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
3.2.2.1	DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	
3.2.2.1.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	PC 2.1.1.1
3.2.2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR	PC 2.1.1.2
3.2.2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.1.1.3
3.2.2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.4
3.2.2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR	PC 2.1.1.5
3.2.2.1.1.6	INTERESES Y COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR	PC 2.1.1.6
3.2.2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	PC 2.1.1.7
3.2.2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR	PC 2.1.1.8
3.2.2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	PC 2.1.1.9
3.2.2.1.2	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>

Código	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
3.2.2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR	PC 2.1.2.1
3.2.2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.1.2.2
3.2.2.1.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	PC 2.1.2.9
3.2.2.1.2.4	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	CARGO PC 2.1.4.1
3.2.2.1.2.5	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	CARGO PC 2.1.4.2
3.2.2.1.3	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
3.2.2.1.3.1	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE L.P. EN TÍTULOS Y VALORES	
3.2.2.1.3.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P. EN TÍTULOS Y VALORES	COG 912 CARGO CUENTA 2.1.3.1.1
3.2.2.1.3.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE L.P. EN TÍTULOS Y VALORES	COG 917 CARGO CUENTA 2.1.3.2.1
3.2.2.1.3.2	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA DE L.P. EN PRÉSTAMOS	
3.2.2.1.3.2.1	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE L.P. EN PRÉSTAMOS	COG 911,913
3.2.2.1.3.2.2	AMORTIZACIÓN DE LA PORCIÓN CIRCULANTE DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE L.P. EN PRÉSTAMOS	COG 914, 915, 916, 918
3.2.2.1.4	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE CORTO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.2.1.4.1	PASIVOS DIFERIDOS	PC 2.1.5
3.2.2.1.4.2	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA y/O ADMINISTRACIÓN	PC 2.1.6
3.2.2.1.4.3	OTROS PASIVOS	PC 2.1.9
3.2.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
3.2.2.2.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>VARIACIÓN: SALDO FINAL – INICIAL DE LAS CUENTAS CONTABLES</u>
3.2.2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR	PC 2.2.1.1
3.2.2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.2.1.2
3.2.2.2.2	DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
3.2.2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR	PC 2.2.2.1
3.2.2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	PC 2.2.2.2
3.2.2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	PC 2.2.2.9
3.2.2.2.3	CONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO EN PORCIÓN CIRCULANTE	
3.2.2.2.3.1	CONVERSIÓN DE TÍTULOS Y VALORES DE LARGO PLAZO EN CORTO PLAZO	
3.2.2.2.3.1.1	PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	PC 2.2.3.1
3.2.2.2.3.1.2	PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA	PC 2.2.3.2

CÓDIGO	CONCEPTO	REFERENCIA: CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI), CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG), PLAN DE CUENTAS (PC).
	PÚBLICA EXTERNA	
3.2.2.3.2	CONVERSIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO EN CORTO PLAZO	
3.2.2.3.2.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	PC 2.2.3.3
3.2.2.3.2.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	PC 2.2.3.4, 2.2.3.5
3.2.2.4	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS DE LARGO PLAZO	
3.2.2.4.1	PASIVOS DIFERIDOS	PC 2.2.4
3.2.2.4.2	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	PC 2.2.5
3.2.2.4.3	OTROS PASIVOS	PC 2.2.6
3.2.3	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	

XI. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PODER JUDICIAL

A) DE LOS INGRESOS

PLAN DE CUENTAS	C.R.I.	C.E.	CONCEPTO
		1	INGRESOS
		1.1	INGRESOS CORRIENTES
4221	91010000	1182	PROVENIENTES DE GOBIERNO ESTATAL
4221	91010001	1182	MINISTRACIONES PRESUPUESTO AUTORIZADO
4221	91010002	1182	MINISTRACIONES FASP
4221	91020000	1182	PROVENIENTES DE GOBIERNO FEDERAL
4221	91020001	1182	MINISTRACIONES FASP

B) DE LOS GASTOS

PLAN DE CUENTAS	C.O.G.	C.E.	CONCEPTO
		2	GASTOS
		2.1	GASTOS CORRIENTES
5111	11300001	2111100	SUELDOS Y SALARIOS
5112	12100002	2111100	HONORARIOS PROFESIONALES
5112	12200001	2111100	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL
5112	12300002	2111100	AYUDA POR SERVICIOS.
5113	13100001	2111100	QUINQUENIOS
5113	13100002	2111100	QUINQUENIOS NUEVA GENERACIÓN
5113	13200002	2111100	GRATIFICACIÓN ANUAL
5113	13200003	2111100	PRIMA VACACIONAL
5113	13200004	2111100	BONO ANUAL DE DESPENSA
5113	13300000	2111100	HORAS EXTRAORDINARIAS
5113	13300001	2111100	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE TURNO VESPERTINO
5113	13400000	2111100	COMPENSACIONES
5113	13400007	2111100	COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA
5114	14100001	2111200	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
5114	14100002	2111200	SEGURO INSTITUCIONAL
5114	14100004	2111200	SEGURO DE VIDA Y PAGO DE MARCHA
5114	14300000	2111200	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
5114	14300001	2111200	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
5114	14300002	2111200	SEGURO DE RETIRO
5114	14400001	2111200	APORTACIONES PARA SEGUROS
5115	15200001	2111100	PENSIONES, JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES



5115	15300001	2111100	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS
5115	15400001	2111100	AYUDA PARA PASAJES
5115	15400002	2111100	AYUDA PARA LENTES Y APARATOS ORTOPÉDICOS
5115	15400004	2111100	DESPENSA
5115	15400005	2111100	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
5115	15400007	2111100	PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS
5115	15400014	2111100	AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES
5115	15400017	2111100	PAGO DEL DÍA DE LAS MADRES
5115	15400023	2111100	COMPENSACIÓN TEMPORAL COMPACTABLE
5115	15400025	2111100	ASIGNACIÓN POR ACTIVIDADES CULTURALES
5115	15400030	2111100	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA
5115	15400031	2111100	GRATIFICACIÓN
5115	15500000	2111100	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
5115	15500002	2111100	AYUDA PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
5116	17100001	2111100	ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD
5116	17100004	2111100	ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
5116	17100006	2111100	ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS
5116	17100007	2111100	PREMIO MENSUAL POR BUEN DESEMPEÑO
5116	17100010	2111100	ESTÍMULO AL DESTACADO DESEMPEÑO
5121	21100001	2112000	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA
5121	21200001	2112000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
5121	21200002	2112000	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5121	21300001	2112000	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
5121	21400001	2112000	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
5121	21500001	2112000	MATERIAL PARA INFORMACIÓN
5121	21500002	2112000	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS
5121	21500003	2112000	MATERIAL DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL
5121	21600001	2112000	MATERIAL DE LIMPIEZA
5122	22100004	2112000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
5122	22300001	2112000	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
5124	24100001	2112000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
5124	24200001	2112000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
5124	24300001	2112000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
5124	24400001	2112000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
5124	24500001	2112000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
5124	24600001	2112000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
5124	24700001	2112000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
5124	24800001	2112000	PLANTAS DE ORNATO
5124	24900001	2112000	PINTURAS
5125	25100001	2112000	SUSTANCIAS QUÍMICAS
5125	25200001	2112000	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES
5125	25300001	2112000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

5125	25400001	2112000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
5125	25600001	2112000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICO Y DERIVADOS
5126	26100003	2112000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5127	27100001	2112000	VESTUARIO Y UNIFORMES
5127	27200001	2112000	PRENDAS DE PROTECCIÓN
5127	27300001	2112000	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5127	27400001	2112000	TEXTILES
5127	27500001	2112000	BLANCOS
5129	29100001	2112000	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
5129	29100002	2112000	MATERIAL PARA TALLERES
5129	29200001	2112000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
5129	29300001	2112000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
5129	29400001	2112000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO
5129	29500001	2112000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
5129	29600001	2112000	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS
5129	29600002	2112000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
5129	29800001	2112000	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
5129	29900001	2112000	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS
5131	31100001	2112000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5131	31200001	2112000	GAS
5131	31300001	2112000	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5131	31400001	2112000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL
5131	31500001	2112000	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR
5131	31600001	2112000	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
5131	31700001	2112000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES
5131	31700002	2112000	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN
5131	31800001	2112000	SERVICIO POSTAL
5131	31800002	2112000	SERVICIO TELEGRÁFICO
5131	31800003	2112000	SERVICIO DE MENSAJERÍA
5131	31900001	2112000	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS
5132	32200001	2112000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
5132	32300001	2112000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS
5132	32300002	2112000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
5132	32500003	2112000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5132	32700001	2112000	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
5132	32900001	2112000	OTROS ARRENDAMIENTOS
5133	33100001	2112000	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS
5133	33100002	2112000	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS
5133	33300001	2112000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
5133	33400001	2112000	CAPACITACIÓN



5133	33600001	2112000	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
5133	33800001	2112000	SERVICIOS DE VIGILANCIA
5133	33900001	2112000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS
5134	34100001	2112000	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
5134	34400001	2112000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
5134	34500001	2112000	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES
5134	34700001	2112000	FLETES Y MANIOBRAS
5134	34800001	2112000	COMISIONES POR VENTAS
5134	34900001	2112000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES
5135	35100001	2112000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)
5135	35200001	2112000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)
5135	35200002	2112000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS
5135	35300001	2112000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS
5135	35500003	2112000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5135	35800001	2112000	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE
5135	35900001	2112000	FUMIGACIÓN
5136	36100001	2112000	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
5136	36100002	2112000	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
5136	36100003	2112000	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
5136	36100004	2112000	IMPRESIONES
5136	36100005	2112000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
5136	36400001	2112000	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
5136	36600001	2112000	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
5137	37100001	2112000	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37100002	2112000	PASAJES INTERNACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37200001	2112000	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37200002	2112000	PASAJES INTERNACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37500001	2112000	VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37600001	2112000	VIÁTICOS INTERNACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS
5137	37700001	2112000	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
5137	37800000	2112000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO DE VIÁTICOS
5137	37800001	2112000	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO DE VIÁTICOS
5137	37900001	2112000	TRASLADOS LOCALES
5138	38100001	2112000	ATENCIÓN A VISITANTES
5138	38200002	2112000	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES
5138	38300001	2112000	CONGRESOS Y CONVENCIONES
5138	38500001	2112000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
5139	39100001	2112000	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS



5139	39200001	2112000	OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y CUOTAS
5139	39400001	2112000	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES
5139	39500001	2112000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
5139	39600001	2112000	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
5139	39800001	2111300	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
5139	39800002	2111300	IMPUESTO ADICIONAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN
5139	39900001	2112000	FONDO REVOLVENTE
5241	44100002	2151100	SERVICIOS MÉDICOS
5242	44200001	2151200	BECAS
		2.2	GASTOS DE CAPITAL
1241	51100001	2222300	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1241	51200001	2222300	OTROS MUEBLES
1241	51500001	2222200	BIENES INFORMÁTICOS
1241	51900001	2222300	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1242	52100001	2222300	EQUIPO AUDIOVISUAL
1242	52300001	2222300	EQUIPO FOTOGRÁFICO
1243	53100001	2222300	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1244	54100003	2222100	VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
1244	54200003	2222100	CARROCERÍAS Y REMOLQUES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
1245	55100001	2223000	EQUIPO PARA POLICÍA Y TRÁNSITO
1245	55100002	2223000	EQUIPO DE SEGURIDAD
1246	56200002	2222300	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
1246	56400001	2222300	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
1246	56500001	2222300	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
1246	56600001	2222300	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
1246	56700001	2222300	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TALLERES
1246	56700002	2222300	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA
1246	56900006	2222300	OTROS BIENES MUEBLES
1231	58100002	2251100	TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
1233	58300001	2221200	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
1251	59100001	2225300	SOFTWARE
1252	59200001	2252000	PATENTES
1254	59700001	2225300	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES
1271	62200001	2210000	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
12367	62700001	2210000	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
12369	62900001	2210000	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

SIGLAS

CEIGyF	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO
CONAC	CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
LGCG	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
LOPJEV	LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE

